

PLAN

**DE
DESARROLLO
URBANO**

EL LIMÓN, JAL.

**H. AYUNTAMIENTO DE EL LIMÓN
Diciembre 1995**

CONTENIDO

I Antecedentes

I.1 Bases Jurídicas.....	1
I.2 Marco de Planeación.....	1
I.3 Objetivos Generales.....	2

II Diagnóstico

II.1 Ubicación.....	3
II.2 Medio Económico Social.....	4
II.3 Medio Físico Natural.....	9
II.4 Medio Físico Transformado.....	12
II.5 Síntesis del estado actual.....	16

III Bases y criterios de Ordenamiento

III.1 Perspectivas de Crecimiento Demográfico.....	18
III.2 Demanda de Suelo Urbano.....	19
III.3 Requerimientos de Equipamiento Urbano.....	20
III.4 Metas específicas del Plan.....	23
III.5 Opciones de Desarrollo Urbano.....	24

IV Estrategia de Desarrollo Urbano

IV.1 Estrategia General.....	25
IV.2 Delimitación del Centro de Población.....	25
IV.3 Clasificación de Áreas.....	27
IV.4 Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento.....	34
IV.5 Utilización General del Suelo.....	35
IV.6 Estructuración Urbana.....	40
IV.7 Propuestas de Acción Urbana.....	42

ANEXO GRÁFICO

DIAGNÓSTICO

D1. Ubicación.....	4
D2. Medio Físico Natural.....	11
D3. Estructura Urbana.....	12
D4. Uso actual del suelo.....	13
D5. Vialidad y Transporte.....	14
D6. Infraestructura.....	15
D7. Síntesis del Estado Actual.....	16

ESTRATEGIA

E1. Clasificación de Areas.....	27
E2. Utilización general del suelo.....	35
E3. Estructuración urbana.....	40

CUADROS

C1. Población Regional servida.....	4
C2. Población Municipal.....	5
C3. Población de la localidad.....	5
C4. Distribución de la población por grupos de edad.....	6
C5. Empleo de la población económicamente activa.....	7
C6. Distribución del ingreso.....	8
C7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas.....	8
C8. Perspectivas de crecimiento demográfico.....	18
C9. Demanda de suelo urbano.....	19
C10.Requerimientos de Equipamiento Urbano a corto plazo.....	20
C11.Requerimientos de Equipamiento Urbano a mediano plazo.....	21
C12.Requerimientos de Equipamiento Urbano a largo plazo.....	22

I ANTECEDENTES

I.1 Bases Jurídicas

La fundamentación jurídica del Plan de Desarrollo Urbano de **El Limón**, parte de los preceptos constitucionales establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en sus artículos 27, párrafo tercero; 73, fracción XXIX-C; y 115 fracciones II, III, V, y VI, reformados el 3 de febrero de 1983, en los cuales se establece la participación de la Nación en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la materia, la facultad de los estados para expedir las leyes relativas al desarrollo urbano y de los municipios para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Estos preceptos se ratifican en el artículo 38 de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*.

De conformidad con estos mandatos, la *Ley General de Asentamientos Humanos* aprobada el 9 de julio de 1993, y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha del 21 de julio de 1993, así como sus adiciones publicadas el 5 de agosto de 1994, fijan las normas básicas para planear los centros de población y definen los principios para determinar las áreas y predios urbanos y sus correspondientes usos y destinos, así como las reservas para el futuro crecimiento, que integran su zonificación.

Por su parte la *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco*, publicada en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"* correspondiente al 11 de julio de 1993, en su artículo 12, fracción I, faculta a los Ayuntamientos para "formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de urbanización que de ellos se deriven". Así mismo en el Título II, Capítulo V, *Del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población*, artículos 76 a 83, se establecen las bases y lineamientos para la formulación y aprobación de este tipo de planes.

I.2 Marco de Planeación

I.2.1 Programa Estatal de Desarrollo Urbano 1995-2000

De acuerdo con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, dentro de la parte referente a la estructura estatal de asentamientos humanos se conforma el Sistema de Ciudades, en el cual **El Limón** se ubica en función de la jerarquización por nivel de servicios, como una localidad de nivel SERUC, esto es como integradora de Servicios Rurales Urbanos Concentrados, pretendiendo con ello que funcione como un núcleo al cual recurran las poblaciones rurales dispersas dentro de su ámbito micro-regional, en busca de satisfacción a necesidades básicas que en forma individual no son factibles de dotar a cada asentamiento rural.

A la vez **El Limón** se inserta dentro de la subregión El Grullo, que forma parte de la región estatal de Autlán, caracterizada por su potencial de desarrollo agropecuario y en la que se dará prioridad al desarrollo de tecnologías de irrigación más eficientes, en el marco de un proyecto de transformación, a mediano plazo, de los ecosistemas agrícolas orientados a la exportación. Asimismo se buscará el aprovechamiento de los recursos mineros y el mejoramiento de las comunicaciones hacia el centro del estado. Se promoverá, simultáneamente, la construcción de equipamiento y el mejoramiento de los servicios urbanos.

I.3 Objetivos Generales del Plan

Los objetivos generales del Plan de Desarrollo Urbano de **El Limón** son los siguientes:

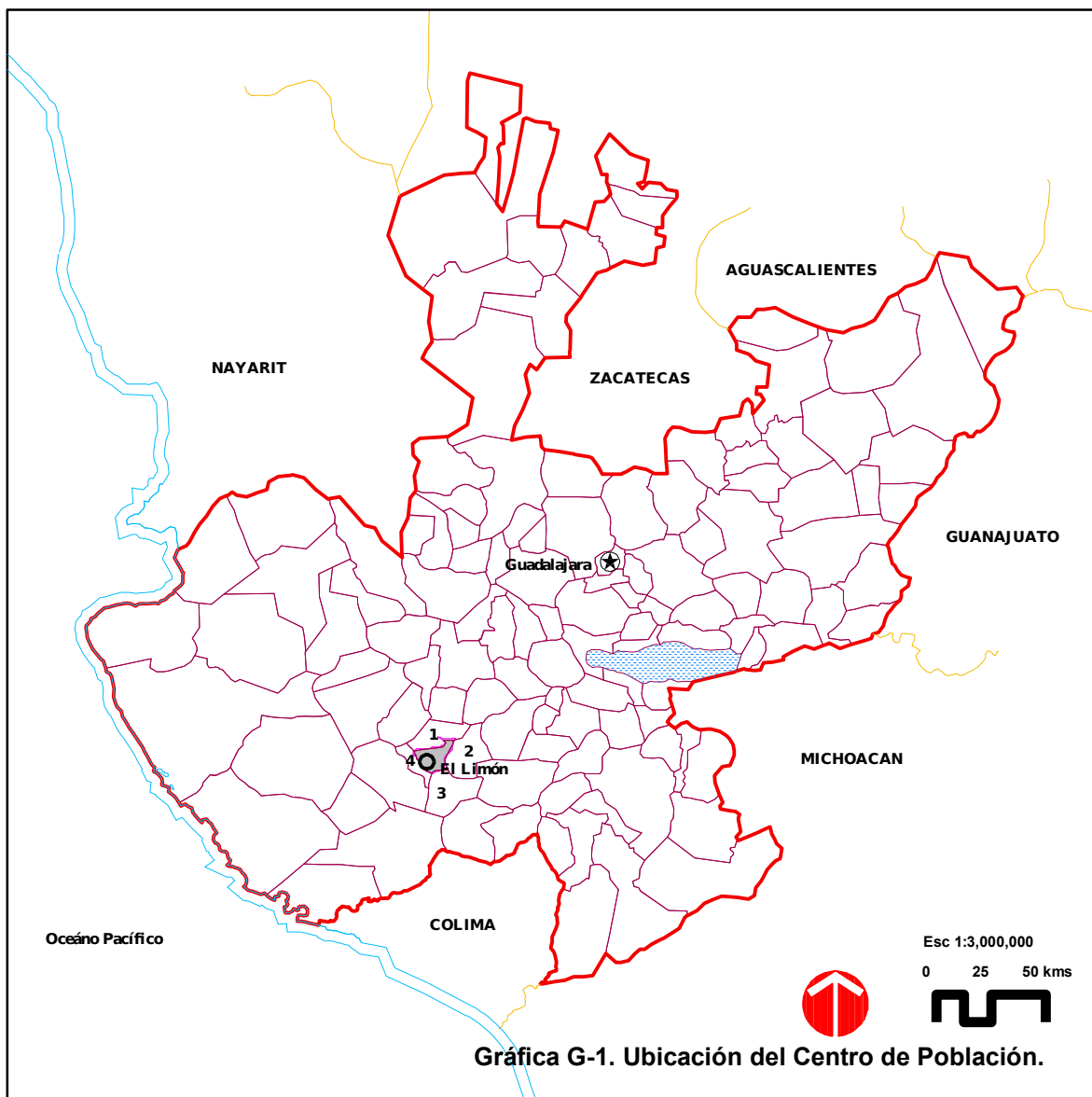
- A. Reforzar la función de la localidad como prestadora de Servicios Rurales Urbanos Concentrados, de conformidad con lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano;
- B. Estimular su desarrollo integral, detectando las potencialidades para la creación de fuentes de trabajo que eviten la migración de su población en busca de estos satisfactores;
- C. Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat;
- D. Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman el centro de población;
- E. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano;
- F. Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo;
- G. Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de la imagen visual característica del lugar;
- H. Salvaguardar el Patrimonio Cultural del Estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico-cultural o que identifiquen la fisonomía del lugar;
- I. Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población;
- J. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad, otorgando preferencia a los sistemas colectivos de transporte; y
- K. Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población a condiciones óptimas.

II DIAGNÓSTICO

II.1 Ubicación del Centro de Población.

El municipio de **El Limón** pertenece a la región de Autlán, y junto con Tonaya y Tuxcacuesco a la subregión de El Grullo, colindando con los siguientes municipios, con las claves que se indican en la gráfica G-1: al norte con Ejutla (1), al este con Tonaya (2), al sur con Tuxcacuesco (3) y El Grullo (4), y al oeste con El Grullo (4). El municipio tiene una superficie de 114.936 Km².

El Limón, localidad que constituye la cabecera municipal, se ubica en la parte sur central del Estado, a los 104° 09' 30" de longitud oeste y a los 19° 49' 30" de latitud norte, a una altura de 900 m sobre el nivel del mar.



II.2 Delimitación del Área de Aplicación.

(Plano D-1).

El Área de Aplicación tiene una superficie aproximada de 2,400 hectáreas, cuyo polígono se encuentra delimitado de la siguiente manera:

Al norte, en línea recta que corre por el paralelo 19° 51' de latitud norte, desde el vértice 1 (intersección del meridiano 104° 10' 30" de longitud oeste), hasta el vértice 2 (intersección con el meridiano 104° 07' 33" de longitud oeste), con una distancia aproximada de 5,165 m.

Al este, en línea recta que corre por el meridiano 104° 07' 33" de longitud oeste, desde el vértice 2 (intersección con el paralelo 19° 51' de latitud norte), hasta el vértice 3 (intersección con el paralelo 19° 48' 20" de latitud norte), con una distancia aproximada de 4,650 m.

Al sur, en línea recta que corre por el paralelo 19° 48' 20" de latitud norte, desde el vértice 3 (intersección con el meridiano 104° 07' 33" de longitud oeste), hasta el vértice 4 (intersección con el meridiano 104° 10' 30" de longitud oeste), con una distancia aproximada de 5,165 m.

Al oeste, en línea recta que corre por el meridiano 104° 10' 30" de longitud oeste, desde el vértice 4 (intersección con el paralelo 19° 48' 20" de latitud norte), hasta el vértice 1 (intersección con el paralelo 19° 51' de latitud norte), con una distancia aproximada de 4,650 m.

II.3 Medio Económico Social

II.3.1 Características Demográficas

II.3.1.1 Población Regional Servida.

De conformidad con lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, dentro del Sistema de Ciudades, **El Limón** se ubica en el nivel SERUC (Servicios rurales urbanos concentrados), perteneciendo a la región Autlán y a la subregión El Grullo. En consecuencia, su área de influencia se reduce a los asentamientos rurales circunvecinos que son: La Ciénega, El Rodeo, San Miguel Hidalgo y San Juan de Amula. Sin embargo, por ser cabecera municipal, las funciones administrativas comprenden a la totalidad del Municipio por lo que la población servida que se presenta en el siguiente cuadro corresponde a la total municipal.

Cuadro 1. Población Regional Servida		
Año	Población	Tasa de Crecimiento
1960	6,923	-
1970	7,196	0.39
1980	6,865	-0.46
1990	6,512	-0.51
1995	6,509 *	0.00

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda. 1990. (*), SEDEUR. Proyecciones Ajustadas

II.3.1.2 Población Municipal

La población del Municipio de **El Limón**, se ha reducido en un 6 por ciento en los últimos treinta y cinco años, obedeciendo a un decrecimiento que refleja migraciones hacia fuera del municipio; Todavía durante la década de 1960 a 1970 se observó un cierto crecimiento poblacional, indicativo de mejores condiciones económicas, pero del 70 al 90 decrece la población notablemente, logrando mantenerse hasta la actualidad aproximadamente estable, llegando a tener 6,509 habitantes en 1995, según proyecciones con tasa ajustada por SEDEUR, como se señala en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Población Municipal		
Año	Población	Tasa de Crecimiento
1960	6,923	-
1970	7,196	0.39
1980	6,865	-0.46
1990	6,512	-0.51
1995	6,509 *	0.00

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.* (*)SEDEUR. *Proyecciones tasa ajustada.*

II.3.1.3 Población de la localidad

La población de la cabecera municipal representaba en 1990 un 48 por ciento del total municipal, lo que aunado a los 1,230 habitantes del poblado La Ciénega, ubicado a sólo 2 km, representa una concentración del 67 por ciento de la población en áreas urbanizadas. El resto se distribuye en cuatro localidades de aproximadamente 500 habitantes y dos de menos de 100.

La cabecera municipal, con un ritmo de crecimiento mayor que el resto del municipio durante la década del 60 al 70; se mantuvo estable del 70 al 80, y sufrió un decremento de casi un 10 por ciento del 80 al 90, cuando alcanzó prácticamente la misma población que en 1960. Probablemente por concentrar parte de los habitantes rurales del municipio, la población estimada actual de 3,226 personas, señala una ligera recuperación cercana al 2.75 por ciento en cinco años, como se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Población de la localidad		
Año	Población	Tasa de Crecimiento
1960	3,158	
1970	3,441	0.89
1980	3,468	0.08
1990	3,140	-0.90
1995	3,226*	0.54

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.* (*) SEDEUR. *Proyección tasa ajustada.*

II.3.1.4 Distribución de la población por Grupos de Edad

La distribución de la población por grupos de edad que se presenta en el siguiente cuadro, refleja que la mayoría se integra por población joven, al observar que casi el 64 por ciento de la población tiene menos de 35 años de edad, y que la población infantil y adolescente compuesta por menores de 15 años representa el 34.6 por ciento de la población total de la localidad, lo que aunado a la presencia de un 11.4 por ciento de mayores de 65 años, indica la emigración de los adultos en edad productiva.

Cuadro 4. Distribución de la Población por Grupos de Edad		
Grupos de Edad	Población	%
menos de 5 años	421	13.4
de 6 a 14 años	667	21.2
de 15 a 34 años	920	29.3
de 35 a 64 años	774	24.7
más de 64 años	358	11.4
Total	3,140	100

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.

II.3.2 Población Económicamente Activa

II.3.2.1 Población Económicamente Activa ocupada en el Municipio

Como un marco de referencia para evaluar la capacidad productiva de la población de la localidad, se observa primeramente que la población económicamente activa (P.E.A.) en la totalidad del municipio es de 1,361 habitantes, que representan un 20.9 por ciento de la población total, según datos del XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.

Desde un punto de vista sectorial, la P.E.A. ocupada en el municipio se concentra principalmente en el sector primario de la economía, absorbiendo al 45.9 por ciento del total de la población productiva, reflejando el carácter rural del municipio, con actividades relacionadas con la agricultura y ganadería.

En lo que se refiere al sector secundario, este representa el 20.29 por ciento de la P.E.A. ocupada, destacándose entre sus actividades el ramo de la construcción que absorbe el 11.98 por ciento, y el de manufacturas con 8.16 por ciento, aunque probablemente una parte de estas actividades se realicen fuera del municipio.

Dentro del sector terciario, que emplea al 30.49 por ciento de la P.E.A. ocupada, se destaca la prestación de servicios comunales, sociales y personales, así como las actividades dedicadas al comercio, restaurantes y hoteles, que en conjunto emplean al 24.39 por ciento de la población productiva.

Estos datos se sintetizan en el cuadro 5, presentado a continuación:

Cuadro 5. Empleo de la P.E.A. ocupada en el Municipio
--

Sector	Actividad	Absolutos	%
Primario	Agricultura, Ganadería, Silvicultura, y Pesca	625	45.90
	Sub-Total:	625	45.90
Secundario	Minería	0	0
	Manufacturas	111	8.16
	Electricidad, Gas y Agua	2	0.15
	Construcción	163	11.98
	Sub-Total:	276	20.29
Terciario	Comercio, Restaurantes y Hoteles	141	10.36
	Transportes y Comunicaciones	27	1.98
	Servicios Financieros, Seguros y relacionados	14	1.03
	Servicios Comunales, Sociales y Personales	191	14.03
	Administración Pública y Defensa	35	2.57
	Servicios Profesionales y Técnicos	7	0.51
	Sub-Total:	415	30.49
	Actividades insuficientemente especificadas:	45	3.32
	TOTAL :	1,361	100

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.*

II.3.2.2 Población Económicamente Activa ocupada en la localidad.

En la cabecera municipal la P.E.A. ocupada es de 770 habitantes, que representan el 24.52 por ciento de la población de la localidad y a su vez equivalen al 56.58 por ciento de la totalidad de la P.E.A. ocupada en el municipio.

Desde el punto de vista sectorial, la población económicamente ocupada en la localidad se concentra equilibradamente entre el sector primario de la economía con un 37.1 por ciento y el sector terciario, con un 35.7 por ciento del total de la población productiva; les sigue en importancia el sector secundario, con el 23.6 por ciento.

Cuadro 5a. Población Ocupada en la Localidad		
Sector	Absoluto	%
Primario	286	37.1
Secundario	182	23.6
Terciario	274	35.7
Sub-total	742	96.4
Actividad insuficientemente especificada	28	3.6
TOTAL	770	100

Fuente: INEGI, Jalisco, Resultados definitivos Datos por Localidad (Integración territorial), *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.*

II.3.2.3 Distribución del ingreso de la Población Económicamente Activa

En cuanto a los ingresos que percibe la población económicamente activa de acuerdo al XI Censo General de Población y Vivienda, **El Limón** presentaba en 1990 que un 68.3

por ciento de la población percibía un ingreso mayor al salario mínimo, y en el otro extremo se detectaba un índice relativamente elevado de desocupación del 7.5 por ciento.

Cuadro 6. Distribución del Ingreso		
Rango	Absolutos	%
Mayor al salario mínimo	568	68.3
Menor al salario mínimo	170	20.4
No percibe ingreso	62	7.5
No especificado	32	3.8
TOTAL:	832	100

Fuente: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda. 1990.*

II.3.3 Nivel de satisfacción de necesidades básicas

Respecto al nivel de satisfacción de las necesidades básicas, como son Educación, Salud, Abasto de consumo de primera necesidad y Recreación y Deporte, la cabecera municipal de **El Limón** presenta un superávit en todos los rubros, aclarando que la Escuela Preparatoria funciona en un segundo turno en las instalaciones de una escuela primaria. El otro aspecto insatisfecho de mayor relevancia es la carencia de un mercado municipal que satisfaga las necesidades de consumo popular.

A continuación se presenta el cuadro 7 con un análisis de los distintos rubros de necesidades básicas, evaluados conforme a las normas establecidas por el Sistema Nacional de Equipamiento Urbano. La ubicación de los elementos existentes se indica en el Plano D-4.

Cuadro 7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas					
Elemento	Norma General		Demanda	Existente	Diagnóstico
	Población servida por Elemento	Unidades de Servicio por Elemento	Unidades de Servicio	Unidades de Servicio	Superávit (+) Déficit (-)
Jardín de Niños	7,000 habs.	9 aulas, 1 turno	5 aulas, 1 t.	8 aulas, 1 t.	+3 aulas
Escuela Primaria	7,000 habs.	30 aulas, 1 turno	15 aulas, 1 t.	29 aulas, 1 t.	+14 aulas
Secundaria Gral.	28,000 habs.	24 aulas, 1 turno	6 aulas, 1 t.	9 aulas, 1 t.	+3 aulas
Preparatoria Gral	112,000 habs	30 aulas, 1 turno	2 aulas, 1 t.	11 aulas, 1 t.	+9 aulas
Unidad Médica	7,000 habs	2 consult. 2 turnos	1 consult.	2 consult.	+1 consult.
Clínica	28,000 habs.	6 consult. 2 turnos	2 consult.	3 consult.	+1 consult.
Mercado Público	28,000 habs	120 puestos	19 puestos	-	-19 puestos
Recrea. y Deporte	pob. total	4.5 m2/hab.	14,200 m2	52,500 m2	+38,300 m2

II.3.4 Administración del Desarrollo Urbano

II.3.4.1 Control del desarrollo urbano.

No existe dependencia que norme y controle el desarrollo urbano dentro del organigrama municipal, por lo que la Sindicatura se encarga de realizar deslindes y dar alineamientos.

II.3.4.2 Realización de la obra pública.

De la misma manera, aunque no hay dirección de obras públicas, el Ayuntamiento, a través de sus regidurías se encarga de vigilar y controlar las obras que realiza.

II.3.4.3 Manejo de los servicios urbanos.

El servicio de agua potable y drenaje es manejado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; los servicios urbanos como: pavimentación, alumbrado, aseo público, etc., son manejados por las regidurías correspondientes.

II.3.4.4 Organizaciones civiles.

Funcionan en la localidad las asociaciones ganadera, de productores de hortalizas y de charros, así como la organización ejidal.

II.4 Medio Físico Natural

II.4.1 Análisis de Factores Naturales.

II.4.1.1 Topografía.

El área urbanizada del centro de población ocupa la parte relativamente plana de una amplia cañada, por lo que casi en su totalidad tiene una topografía con pendientes menores al 15%. Existen algunas zonas del área urbanizada, como la parte sur de los barrios La Tabquera y El Brincadero y la parte este del barrio de La Capilla, que se asientan sobre las faldas de las elevaciones, con pendientes mayores al 15%, que rodean al poblado, excepto por el sureste. El área de cultivo que existe entre los poblados de El Limón y La Ciénega, separados aproximadamente 1,500 m, es plana, con ligera pendiente hacia el sureste.

Fuente: CETENAL, *Carta Topográfica El Grullo* F13-B-13

II.4.1.2 Hidrología.

El municipio de **El Limón**, se ubica en la región hidrológica R-16, denominada Armería-Coahuayana, a la que pertenecen la cuenca R16-B, Río Armería, y las subcuencas R16-BB R16-BC, Río Tuxcacuesco y Río Ayuquila.

Los recursos hidráulicos con que cuenta el municipio son: el río Tuxcacuesco, el río Ayuquila y, dentro del área de estudio, el arroyo El Salado, de caudal permanente y los arroyos de caudal durante la época de lluvias Las Piletas, La Estancia y El Grande.

El arroyo El Salado se alimenta de los escurrimientos intermitentes que fluyen del cerro El Colomo, y cruzan la población dentro de la traza urbana. No existen zonas inundables porque todos los escurrimientos son encauzados, ya sea superficialmente por algunas calles, por alcantarillas abovedadas o por canales naturales. Aunque el agua se desaloja con rapidez, cuando llueve muy abundantemente la corriente levanta los empedrados de las calles por donde corre.

Fuente: *Síntesis Geográfica de Jalisco*. S.P.P., Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, México, 1981.

II.4.1.3 Vegetación. y uso potencial del suelo.

En las elevaciones al noroeste y al suroeste de la población, se encuentran zonas importantes con selva baja caducifolia y bosque de encino. Existe un plan de reforestación en los cerros que circundan la localidad; en las abundantes áreas libres de construcción, en los corazones de manzana, existen huertos de frutales y árboles de sombra. En el entorno urbano, hacia el noreste y el este, se extienden áreas de cultivo, de temporal, de productividad moderada a intensa. Al norte, oeste y suroeste, predomina el uso prático de capacidad limitada a intensa.

Entre las especies que componen la selva baja caducifolia se encuentran: tepemezquite, ébano, copal, palo brasil, habilla, copalillo y parota. En el estrato medio aparecen: órgano, ciruelo, tepeguaje y guázima. En el estrato inferior: pasto guinea, jarilla, iguanero, rosa morada, etc.

En el bosque de encino se aprecian: encino, aguacatillo, laurel, madroño, fresno y mora. En el estrato medio: huevillo, cuajinicuil, manzanita, tepame y huizache. En el estrato inferior: janicuil, índigo pera, palmari y *constegia xalapensis*.

Fuente: CETENAL, *Carta Uso potencial El Grullo* F13-B-13

II.4.1.4 Edafología.

Los suelos más comunes en el área de estudio pertenecen a la clasificación de regosol éutrico, combinados con cambisol ferrálico. Los primeros se caracterizan por tener una vegetación muy diversa y fertilidad de moderada a alta, son claros, someros, no presentan capas y se parecen a la roca que los subyace, se presentan en las laderas de serranías, acompañados de afloramientos de roca. Los segundos son suelos jóvenes, poco desarrollados, muy delgados y soportan cualquier tipo de vegetación con rendimientos variables; presentan capas con terrones y manchas rojas o amarillas en el subsuelo.

Fuente: CETENAL, *Carta Edafológica El Grullo* F13-B-13

II.4.1.5 Geología.

Dentro del estado de Jalisco, se encuentran cuatro provincias geológicas; Sierra Madre Occidental; Mesa del Centro; Eje Neovolcánico y Sierra Madre del Sur; quedando la zona de estudio dentro de esta última.

La provincia de la Sierra Madre del Sur se sitúa en la parte centro-sur del estado y limita al norte y el este con el Eje Neovolcánico, y al sur y oeste con el Océano Pacífico.

Los tipos de roca que se localizan en el área de estudio son: extrusiva ácida y extrusiva intermedia, que conforman los cerros que soportan la mitad de la mancha urbana de El Limón. El resto de esta localidad y La Ciénega, están sobre suelo aluvial, así como las áreas de cultivo, donde se encuentran algunas zonas de arenisca.

No existen fallas geológicas en los alrededores de esta población.

Fuente.: CETENAL, *Carta Geológica, El Grullo* F13-B-13

II.4.1.6 Climatología.

Según la clasificación de Köppen, **El Limón** se encuentra enclavado en una zona de clima semi-seco, con primavera seca y semi-cálida y estación primaveral definida. La temperatura media anual es de 18°C y una precipitación pluvial de 617.7 mm, con régimen de lluvias en los meses de julio y agosto

Los vientos dominantes tienen una dirección sureste-noroeste.

Fuente: "Carta Climas", en *Síntesis Geográfica de Jalisco*, op. cit.

II.4.1.7 Paisaje natural.

La localidad se asienta en un emplazamiento longitudinal rodeado por pequeños cerros, que se abre hacia el oriente a una planicie cubierta por cultivos.

Los sitios de interés paisajístico se encuentran en las elevaciones que delimitan las partes norte, noreste y sur de la población, que conforman una característica “pared” con vegetación caducifolia, riscos y formaciones rocosas muy atractivas visualmente.

II.4.2 Síntesis de Factores Naturales

(Plano D-2)

II.4.2.1 Factores Restrictivos a la Urbanización.

Analizando los factores naturales en el área de estudio, destacan por su carácter restrictivo para el desarrollo urbano los siguientes:

- A. Las zonas con pendientes mayores al 15% en las laderas más próximas de los cerros que rodean la población.
- B. Aunque no hay zonas inundables, pues los escurrimientos ya están bien definidos y encauzados, las zonas donde desembocan los escurrimientos presentan riesgos.
- C. Otro aspecto que se debe considerar como restrictivo, son las zona ubicadas al este y noreste del área urbana, por ser de producción agrícola intensa

II.4.2.2 Aspectos ambientales

La imagen de la ciudad está caracterizada por construcciones de tipo tradicional, con fachadas alineadas, con predominio de macizos y vanos verticales, predominando las de uno o dos niveles. Existen numerosos ejemplos de fincas y sitios con valor patrimonial ambiental que deben ser protegidos y rehabilitados. El trazo de las calles es relativamente irregular, con tendencia al esquema de “plato roto”.

Las industrias que existen (aserradero y empacadora inactiva) no representan peligro de contaminación. El aserradero se encuentra en el extremo sureste de la población.

El tiradero de basura se localiza a 2 km. al suroeste de la localidad; es un tiradero a flor de tierra, por lo que se requiere hacer un relleno sanitario, con un control técnico adecuado.

Las descargas de aguas residuales se están depositando en el arroyo El Salado, sin recibir ningún tratamiento.

II.5 Medio Físico Transformado.

II.5.1 Estructura urbana y Tenencia del Suelo.

(Plano D-3)

II.5.1.1 Elementos componentes de la estructura urbana.

El área urbana de El Limón tiene una superficie aproximada de 198.43 hectáreas distribuidas en las siguientes unidades.

Zona Centro	26 has.
Barrio El Brincadero	27 has.
Barrio Las Parotas	31 has.
Barrio El Tempisque	10 has.
Barrio La Tabaquera	25 has.
Barrio Piedra Ancha	19 has.
Barrio Cerro de la Capilla	20 has.

La morfología de la traza urbana está conformada por calles de trazo irregular, siguiendo a grandes rasgos la dirección noreste-sureste, paralela a la cañada sobre la que se asienta, con una red de calles transversales más cortas.

Por lo reducido de la población, no se lograron identificar centros de barrio, encontrándose solamente el centro urbano, que polariza la actividad comercial y pública.

Es importante hacer notar la existencia del poblado de La Ciénega, ubicado a 2 km al noreste, comunicado por un camino de tierra que cruza áreas agrícolas de alta productividad. Esta localidad cuenta con un área de 78.57 Ha., la cual se suma al área urbana de El Limón, para así conformar el área urbana actual que da un total de **277 Ha.**

Este poblado, de aproximadamente 1,300 habitantes, es autosuficiente en lo referente a servicios básicos, equipamiento e infraestructura (cuenta con sistemas propios de agua potable y drenaje, electricidad, alumbrado y teléfono; jardín de niños, primaria, telesecundaria y secundaria general; unidad médica y médico particular; dos templos, jardines públicos y canchas deportivas; comercio barrial suficiente y variado).

De la misma manera, es independiente en cuanto a fuentes de trabajo, con una organización social propia y homogénea (núcleo ejidal muy bien consolidado), por lo que no se considera que exista la posibilidad de conurbación con **El Limón**, ya que la distancia que los separa es suficiente para mantener su individualidad, sobre todo dadas las características de relativa estabilidad poblacional y moderado dinamismo socio-económico de ambas localidades.

II.5.1.2 Tenencia del suelo

II.5.1.2.1 Propiedad Ejidal y Comunal.

En las áreas que circundan el poblado, la tenencia de la tierra pertenece al Ejido de El Limón, y al noreste, al Ejido de La Ciénega.

Existe un conflicto legal de tenencia del suelo que abarca casi la mitad de la población: la señora Rosario Zepeda reclama como de su propiedad desde la plaza de toros, hacia el oeste, hasta donde termina la localidad.

II.5.1.2.2 Propiedad pública.

La propiedad pública es escasa, detectándose como patrimonio municipal los predios donde se ubican la Presidencia Municipal, el rastro, el campo deportivo y el panteón.

II.5.1.3 Asentamientos irregulares y en proceso de regularización.

Sólo se encuentra una zona de asentamiento irregular llamada El Guajolote, al noroeste del poblado con una extensión menor a una hectárea.

II.5.1.4 Zonas de valor patrimonial, histórico y fisonómico.

En la localidad se aprecian fincas de valor patrimonial, en su mayoría con carácter de Monumento Histórico Ambiental, conformando una fisonomía propia. No se encuentra una zona bien definida donde se conglomeren este tipo de monumentos, que están distribuidos por toda la localidad. Es importante mencionar el antiguo casco de la Hacienda de El Limón, que es especialmente digno de preservarse

II.5.2 Uso actual del suelo

(Plano D-4)

La ciudad está asentada en una zona donde predominan las actividades agrícolas y ganaderas.

Al oeste de la localidad, a 1.3 km, se encuentra un banco de material, elemento que se considera como uso extractivo.

El uso predominante en la localidad es el habitacional. En cuanto al comercio, el de tipo distrital, (32 establecimientos como farmacias, tiendas de ropa, mueblerías, tiendas agropecuarias, restaurantes, etc.) se localiza alrededor de la plaza y las calles de mayor circulación y, al igual que el de carácter barrial (40 tiendas de abarrotes, productos alimenticios, etc.) diseminado por toda la población, está mezclado con la vivienda, por lo que se puede considerar como uso mixto. La localidad no cuenta con mercado a causa de lo reducido de su población. Funciona en la zona centro una casa de huéspedes con 5 cuartos.

Existen instalaciones de bodegas rurales Conasupo y bodegas de fertilizantes, así como un taller mecánico, un aserradero y una empacadora de productos agrícolas inactiva actualmente.

En el área urbana hay un jardín de niños, tres escuelas primarias, una secundaria y una preparatoria que funciona en el local de una primaria, en un segundo turno.

Como áreas para la práctica del deporte existen una unidad deportiva al sureste de la ciudad, dos lienzos charros y un balneario; como espacios abiertos tiene dos plazas: una frente a la iglesia principal y otra frente a la Presidencia Municipal y una Alameda municipal.

La presidencia municipal, concentra las oficinas administrativas y se cuenta con una biblioteca pública, un auditorio en la clínica del IMSS y tres templos.

En el sector salud, hay un centro del DIF, una unidad médica de la SS, una clínica del IMSS y un consultorio particular.

El cementerio se localiza dentro de la mancha urbana, entre la zona central y el barrio Las Parotas.

II.5.3 Vialidad y Transporte.

(Plano D-5)

II.5.3.1 Jerarquía vial existente

Vialidad regional: una carretera asfaltada de carriles sencillos, constituye el ingreso, por el sureste de la localidad, desde la carretera Ciudad Guzmán - Autlán, que pasa a 800 m al sur de la población. Al noreste, otro camino asfaltado de dos carriles, comunica con el poblado La Ciénega y varias otras localidades del propio municipio y de Ejutla.

El circuito de vialidades primarias es el siguiente:

En el extremo sureste de la localidad (donde termina la vialidad regional) comienza el circuito con la calle Revolución que corre de sur a norte. En el cruce con la calle Hidalgo, cambia a la dirección oeste sobre esta calle. En el cruce de Hidalgo y Libertad el circuito se separa en dos, una ruta (A) que regresa al origen, y otra (B), que sale de la localidad por el lado oeste y conecta con la carretera Ciudad. Guzmán - Autlán a una distancia de 2,600 m. La ruta A gira hacia el sur sobre la calle Libertad hasta el cruce con la calle Aldama, toma la dirección sureste sobre esta calle, hasta llegar al cruce con la calle Revolución, que es el inicio del circuito. En la prolongación hacia el noreste de esta calle, se inicia el camino asfaltado que comunica con La Ciénega, a una distancia de 1,500 m.

La ruta B, sigue sobre la calle Hidalgo, que vira un poco hacia el noroeste, manteniendo el mismo nombre. A la altura de la Presidencia Municipal, la calle Hidalgo cambia de nombre a Morelos, que varía ligeramente de rumbo hasta tomar la dirección suroeste, y al terminar la zona urbana se inicia una terracería que termina al entroncar con la carretera Ciudad Guzmán- Autlán.

El resto de las vialidades son locales.

II.5.3.2 Puntos de conflicto vial

Existen 6 puntos de conflicto vial, aunque la circulación es reducida.

El primero se encuentra en los cruces de las calles Morelos y Matamoros, por el problema de la falta de visibilidad que se tiene tanto en un sentido como en el otro.

El segundo se encuentra en los cruces de las calles Industria y Morelos, donde existe una isla (manzana triangular) que hace una formación en “Y” sobre la calle Morelos, y no es claro cuál de las dos opciones tomar, aunque ambas llegan al mismo lugar.

El tercero se localiza en el cruce de las calles Hidalgo y Libertad.

El cuarto se localiza en el cruce de la calle de Hidalgo y la Av. Revolución..

El quinto se localiza en el cruce de la Av. Revolución y la calle Aldama.

El sexto se localiza en el cruce de la carretera Cd. Guzmán - Autlán con el ingreso sur.

II.5.3.3 Transporte Público.

II.5.3.3.1 Transporte Urbano.

En la población no existen rutas de transporte público urbano, por las distancias tan cortas con las que cuenta.

II.5.3.3.2 Transporte Foráneo.

La terminal de autobuses foráneos se encuentra en la Alameda municipal, aunque no cuenta con un local.

II.5.3.3.3 Transporte de Carga

No existe una terminal de carga específica, cada bodega o comercio maneja directamente el movimiento de insumos y productos.

II.5.3.4 Servicios Carreteros.

No hay establecimientos de este tipo.

II.5.4 Infraestructura

(Plano D-6)

II.5.4.1 Agua Potable.

La población está servida prácticamente 100% aunque, en pequeña escala, existen zonas con problemas en la calidad y abastecimiento del agua. La fuente de abastecimiento de la población es un nacimiento natural que se encuentra localizado en la Sierra de Manantlán y dos pozos artesianos en la población. Existen 4 tanques de almacenamiento y bombeo, dos al norte de la población, uno al noroeste y otro al oeste. No existe planta potabilizadora.

El acueducto principal está ubicado a lo largo de las calles Revolución, Aldama, Hidalgo, General Anaya, Guerrero, Morelos, Insurgentes, Ramón Corona y México.

II.5.4.2 Drenaje.

La cobertura de la red de drenaje sanitario es del 90% de la población; el 10% restante se encuentra en algunas partes de los barrios Piedra Ancha, Cerro de la Capilla, El Brincadero, Las Parotas, El Tempisque y La Tabaquera. El colector principal está localizado coincidiendo con el cauce del arroyo El Salado. El colector descarga directamente las aguas negras a este arroyo, sin ser tratadas, en un punto que se localiza a 1,500 m al sureste de la población.

II.5.4.3 Electricidad y Alumbrado.

El servicio cubre el 100% del área urbana. La ciudad no cuenta con sub-estación eléctrica, la línea de alta tensión viene paralela a la carretera Ciudad Guzmán-Autlán y llega a un transformador en la parte sureste.

II.5.4.4 Teléfonos y Telégrafos.

La población cuenta con servicio telefónico domiciliario, además de varias casetas de larga distancia.

La oficina de telégrafos proporciona los servicios de envío de telegramas urgentes y ordinarios.

II.5.4.5 Instalaciones especiales.

Existe una antena de Teléfonos de México en la parte norte del barrio El Brincadero.

II.5.4.6 Pavimentos.

Las vialidades primarias se encuentran pavimentadas con concreto hidráulico en buen estado. El 85% de las vialidades restantes son empedradas, en estado regular de conservación, excepto a lo largo del arroyo El Salado, donde existe deterioro mayor por los caudales pluviales que se concentran.

El 15% restante son calles de tierra, así como el camino que entronca con la carretera, al suroeste de la localidad.

II.6 Síntesis del Estado actual

(Plano D-7)

II.6.1 Condicionantes Naturales.

Las limitantes por pendientes mayores al 15% se localizan en la periferia norte, noroeste, oeste, suroeste y sur de la población.

Las zonas con riesgo de recibir corrientes pluviales torrenciales, se localizan a las orillas del arroyo El Salado, y en los dos afluentes que se forman en la parte oeste y noroeste de la población. Desde la manzana donde se localiza el cementerio, hasta la calle Revolución, se encuentran zonas fangosas en época de lluvias.

No hay zonas declaradas de protección ecológica, pero se sugiere proteger las zonas que tienen pendientes mayores al 15%, que están incluidas en el programa de reforestación, así como las elevaciones que conforman el paisaje al noroeste del poblado.

El único foco de contaminación es la descarga de las aguas negras al arroyo El Salado, y en menor escala los desechos orgánicos que produce el aserradero.

II.6.2 Condicionantes por estructura urbana y tenencia del suelo.

Sólo se encuentra una zona irregular, denominada El Guajolote, al noroeste del poblado.

Existe un conflicto legal de tenencia del suelo que abarca casi la mitad de la población: la señora Rosario Zepeda reclama como de su propiedad desde la plaza de toros hacia el oeste, donde termina la localidad.

II.6.3 Condicionantes viales.

Se manifiestan principalmente como áreas restrictivas los derechos de vía de las vialidades regionales.

Existen 6 puntos de conflicto vial, aunque la circulación es reducida. El primero se encuentra en los cruces de las calles Morelos y Matamoros, por el problema de la falta de visibilidad que se tiene tanto en un sentido como en el otro.

El segundo se encuentra en los cruces de las calles Industria y Morelos, donde existe una isla (manzana triangular) que hace una formación en “Y” sobre la calle Morelos, y no es claro cuál de las dos opciones tomar, aunque ambas llegan al mismo lugar.

El tercero se localiza en el cruce de las calles Hidalgo y Libertad.

El cuarto se localiza en el cruce de la calle de Hidalgo y la Av. Revolución.

El quinto se localiza en el cruce de la Av. Revolución y la calle Aldama.

El sexto se localiza en el cruce de la carretera Cd. Guzmán - Atlán y el ingreso sur a la población.

II.6.4 Problemática de la infraestructura.

Las zonas más altas de la localidad son las que requieren de un servicio más eficiente de agua potable, ya que reciben solamente una o dos veces al mes este servicio.

Las zonas a dotar de servicio de drenaje son las mismas que en el agua potable.

La descarga de aguas negras que se hace en el arroyo El Salado tiene que ser sustituida por una laguna de oxidación o una planta de tratamiento, para evitar la contaminación de los mantos y las áreas agrícolas al este de la población.

Se requiere empedrar las calles que son de tierra y adoquinar algunas calles que aunque sean locales o secundarias pueden ayudar al circuito de vialidades primarias, como Nicolás Bravo, Leona Vicario, Ramón Corona y la salida a El Grullo al oeste de la población.

II.6.5 Aptitudes del suelo para el desarrollo urbano.

Las zonas aptas para la urbanización se localizan en:

La salida suroeste de la población, en una franja de aproximadamente 500 m de longitud y 300m de ancho, sobre el camino que se dirige hacia El Grullo.

En la parte este de la población aparecen también zonas aptas para el desarrollo urbano, con terrenos de pendiente moderada.

Al sur y sureste de la población también existen zonas aptas, estas abarcan desde la carretera Cd. Guzmán - Autlán hacia el norte, hasta llegar al límite del área urbana. Esto a ambos lados de la vía de acceso a la población.

Otra de las zonas aptas se localiza a ambos lados de la vialidad que conecta a la población de El Limón con La Ciénaga, esta se extiende por el sur y este de la población de la Ciénaga.

Los suelos no aptos se ubican en la restante periferia de la mancha urbana, debido a las condicionantes expuestas.

IIIBASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO

III.1 Perspectivas de Crecimiento Demográfico

Se han formulado tres hipótesis de crecimiento que definen tres escenarios posibles dentro de los que podría evolucionar la población de **El Limón**, incluyendo la población de La Ciénega, comprendida en el área de aplicación del Plan. Los escenarios se refieren a las hipótesis de crecimiento y a tres horizontes de planeación, correspondientes al corto, mediano y largo plazo, años 1997, 2000 y 2010, respectivamente

La hipótesis A corresponde a la tendencia estadística y la B a la tendencia ajustada, ambas proporcionadas por SEDEUR. La hipótesis C, corresponde a la proyección media exponencial de los datos históricos.

La hipótesis A supone una ligera disminución de crecimiento a partir de 1990. En la hipótesis B, la tasa se mantiene fija en 0.54 por ciento, hasta el año 2010, alcanzando una población en ese año de 4,870 habitantes. La hipótesis C, supone un aumento en la tasa de crecimiento entre 1990 y el año 2010, manteniéndose en 1.33 por ciento, alcanzando una población en el año 2010 de 5,636 habitantes.

El comportamiento del crecimiento poblacional de **El Limón** y La Ciénega en las últimas décadas, hace suponer que los aumentos en la tasa de crecimiento podrían ser uniformes, debido principalmente a las características rurales de estas localidades, que no muestran la implementación de actividad económica que venga a disparar el aumento de la población, ya que se encuentran en una región en donde otras ciudades como Autlán y El Grullo, ofrecen mejores servicios y cierto desarrollo de las actividades económicas, lo que probablemente origine la emigración hacia ellas, además del fenómeno creciente de la emigración hacia los Estados Unidos.

Por lo anterior, de las estimaciones de crecimiento urbano previstas en este plan, se adopta la hipótesis B de crecimiento demográfico, que supone una población a corto plazo -1997- de 4,538 habitantes; a mediano plazo, para el año 2000, de 4,614 habitantes; y a largo plazo, en el 2010, 4,870 habitantes, manteniéndose con una tasa sostenida del 0.54 por ciento.

Cuadro 8. Perspectivas de Crecimiento Demográfico								
HISTÓRICO			HIPÓTESIS					
Año	Población	Tasa	A		B		C	
			Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa
1960	4,395	-						
1970	4,789	-						
1980	4,826	-						
1990	4,370	-0.46						
1995			4,271	-0.46	4,490	0.54	4,661	1.33
1997			4,232	-0.46	4,538	0.54	4,785	1.33
2000			4,175	-0.46	4,614	0.54	4,975	1.33
2010			3,987	-0.46	4,870	0.54	5,636	1.33

III.2 Demanda de Suelo Urbano

Actualmente, **El Limón** y La Ciénega tienen una población de 4,490 habitantes y las localidades están asentadas en un área urbana de 198.43 y 78.57 has. respectivamente, con un total de 277 has.; sin embargo, dentro de esta superficie se encuentran terrenos baldíos que suman 22.5 has., lo que representa el 8.12 por ciento del área urbana total. En consecuencia el área urbana ocupada se reduce a 254.5 has., con una densidad de población de aproximadamente 18 hab./ha.

De acuerdo con lo señalado en el punto III.I, referente a las perspectivas de crecimiento demográfico se ha adoptado la alternativa B, que corresponde a la tendencia ajustada por SEDEUR, en donde se espera que **El Limón** y La Ciénega alcanzarán, conforme a los horizontes de planeación establecidos, las cifras de población a corto plazo de 4,538 habitantes; a mediano plazo, 4,614 habitantes; y a largo plazo, 4,870 habitantes.

Para obtener la demanda de superficie para absorber este crecimiento urbano se ha elegido la alternativa de una densidad de población de 18 habitantes por hectárea. Si bien una mayor densidad optimizaría la eficiencia de los servicios urbanos, se ha observado que los patrones de aprovechamiento en la localidad se manifiestan en rangos de densidad baja, que podemos clasificar como rural, por lo cual se considera inadecuado proponer redensificaciones más altas, que van en contra del patrón de vida de la población, optándose por mantener en promedio una densidad semejante a la actual.

Por otra parte, aún cuando sería deseable que los baldíos existentes fueran las primeras áreas en absorber el crecimiento esperado, se asume la restricción con que suelen operar las fuerzas del mercado inmobiliario; así mismo dado el carácter rural de la población, se considera que la existencia de corrales y hortalizas dentro del área urbana seguirá presentándose, por lo que se estima que su ocupación será gradual, imponiendo que un 5 por ciento de estas áreas se saturarían en la primera etapa, otro 10 por ciento en la segunda y un 25 por ciento a largo plazo. Con estas consideraciones, las superficies de reserva urbana por habilitar en cada una de las tres etapas indicadas son: para 1997, 1.55 has., para el año 2000, 1.97 has.; y para el año 2010 la demanda será de 8.60 hectáreas, totalizando 12.12 hectáreas de áreas urbanizadas nuevas. En vista del mínimo crecimiento poblacional, considerando la baja densidad actual y la existencia de baldíos tanto dentro de las manzanas ya consolidadas como en la periferia urbanizada, se requerirá una superficie de 21.11 hectáreas, que puede quedar comprendida en el área urbana actual sin necesidad de extender la infraestructura básica y la vialidad primaria existentes.

Por otra parte, existen zonas inmediatas a la mancha urbana en ambas localidades, que podrían señalarse como reservas para utilizar a largo plazo.

Cuadro 9. Demanda de Suelo Urbano

Cuadro 9. Demanda de Suelo Urbano								
DATOS ACTUALES	Población (habitantes): 4,490			Densidad: 18 h/ha		Área urbana actual: 277.00 has		
	Área ocupada (hectáreas): 254.5			Baldíos: 22.5 has				
PROYECCIONES DE POBLACIÓN				DENSIDAD	ÁREA REQUERIDA	TIPO DE ÁREA		
Períodos	Al inicio del Período	Al fin del Período	Incremento	Hab/Ha	Hectáreas	Saturación Baldíos	Nuevas Áreas	Área Urbana Total
1995-1997	4,490	4,538	48	18	2.67	1.12	1.55	278.55
1997-2000	4,538	4,614	76	18	4.22	2.25	1.97	280.52
2000-2010	4,614	4,870	256	18	14.22	5.62	8.60	289.12
Totales:			380	18	21.11	8.99	12.12	289.12

III.3 Requerimientos de Equipamiento Urbano

De acuerdo a los datos consignados en el cuadro 7, la localidad cuenta con superávit en el equipamiento básico, por lo que aún con el incremento de población esperado al año 2010, continuará sin requerir nuevos elementos, aún a largo plazo, con la excepción del mercado municipal.

III.3.1

Cuadro 10. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo						
Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S/elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula					
Escuela Primaria	Aula					
Telesecundaria	Aula					
Secundaria Gral.	Aula					
Secundaria Tec.	Aula					
Preparatoria Gral	Aula					
Preparatoria Tec.	Aula					
Unidad Médica	Consultorio					
Clínica	Consultorio					
Clínica Hospital	Consul gral					
“	Consul. esp.					
“	Camas					
Mercado Público	Puestos	19	1	20	20	20 puestos
Recrea. Deporte	M2					

III.3.2

Cuadro 11. Requerimientos de Equipamiento Urbano a Mediano Plazo						
Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S/elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula					
Escuela Primaria	Aula					
Telesecundaria	Aula					
Secundaria Gral.	Aula					
Secundaria Tec.	Aula					
Preparatoria Gral	Aula					
Preparatoria Tec.	Aula					
Unidad Médica	Consultorio					
Clínica	Consultorio					
Clínica Hospital	Consul. gral					
“	Consul. esp.					
“	Camas					
Mercado Público	Puestos	20	0	20	20	20 puestos
Recrea. Deporte	M2					

III.3.3

Cuadro 12. Requerimientos de Equipamiento Urbano a Largo Plazo						
Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit (unid. servicio)	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S/elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula					
Escuela Primaria	Aula					
Telesecundaria	Aula					
Secundaria Gral.	Aula					
Secundaria Tec.	Aula					
Preparatoria Gral	Aula					
Preparatoria Tec.	Aula					
Unidad Médica	Consultorio					
Clínica	Consultorio					
Clínica Hospital	Consul. gral					
“	Consul. esp.					
“	Camas					
Mercado Público	Puestos	20	1	21	21	25 puestos
Recrea. Deporte	M2					

III.4 Metas específicas del Plan.

Las metas específicas son el resultado del diagnóstico de la situación actual del área urbana de **El Limón** y La Ciénega, y son las siguientes, agrupadas por programas de desarrollo urbano:

III.4.1 Planeación Urbana.

Dadas las características de la localidad, que corresponden al nivel rural, con baja densidad de ocupación y crecimiento mínimo, los conceptos de ordenamiento urbano a aplicar deberán ser de consolidación y redensificación, aprovechando la infraestructura y el equipamiento existentes, realizando las acciones de complementación, mejoramiento y rehabilitación de redes y edificaciones que procedan, e incluso de restricción de la edificación en las áreas sin servicios, hasta que las áreas urbanizadas se utilicen, evitando inversiones innecesarias en nuevas redes y reforzando una estructura urbana compacta que mejore el aprovechamiento del suelo y la prestación de servicios urbanos.

III.4.2 Suelo Urbano.

- A. Precisar los límites del centro de población, determinando de manera ordenada la ejecución de las acciones de planeación, para la ordenación y regulación de asentamientos humanos.
- B. Debido a la escasa demanda esperada de suelo urbanizado, no se requiere habilitar nuevas zonas, sino consolidar y densificar las existentes, utilizando los predios baldíos que ya cuentan con infraestructura y vialidad. Sin embargo, en caso de ser necesario por cualquier circunstancia, se cuenta con áreas aptas para la urbanización al oriente y al sur de la localidad, con extensión muy superior a las posibles necesidades.
- C. Determinar y conservar las áreas agrícolas de alta productividad, así como las zonas de valor natural-ambiental, evitando el crecimiento urbano sobre ellas.
- D. Plantear la implementación de una zona de servicios a la industria y el comercio, industria y servicios regionales, en la proximidad del entronque del acceso sureste con la carretera Ciudad Guzmán-El Grullo..
- E. Evitar la proliferación de asentamientos irregulares y regularizar los ya existentes.
- F. Conservar las características propias de La Ciénega, evitando su conurbación.

III.4.3 Equipamiento Urbano.

- G. Construcción de un mercado municipal.
- H. En el programa de obra pública vigente se incluye la construcción de una Escuela Preparatoria, aunque habría que considerar la procedencia de tal inversión en vista del superávit de aulas escolares utilizadas solamente durante un turno.

III.4.4 Vialidad y Transporte.

- I. Plantear una reestructuración de la red vial primaria, acorde con las necesidades actuales y con las expectativas de crecimiento.
- J. .Construcción de dos puentes vehiculares (Programa de obra pública).
- K. Reubicación de la terminal del transporte foráneo.

III.4.5 Infraestructura

- L. Construcción de una laguna de oxidación para tratamiento de aguas residuales, con el objeto de evitar las descargas a cielo abierto y la contaminación de los arroyos. (Programa de obra pública).
- M. Dotación de servicio de agua potable, alcantarillado, electricidad y alumbrado en zonas en donde no existen.
- N. Ampliación de la línea de conducción de agua potable. (Programa de obra pública)
- O. Pavimentación de calles y rehabilitación de empedrados existentes.

III.4.6 Protección ambiental y riesgo urbano.

- P. Definir una zona de protección ecológica en arroyos y escurrimientos.
- Q. Señalar áreas de preservación ecológica y agrícola.
- R. Construcción de un relleno sanitario.
- S. Proponer saneamiento de arroyos, mediante la construcción de colectores.
- T. Proponer la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras.

III.4.7 Imagen urbana y patrimonio histórico.

- U. Establecer lineamientos para el mejoramiento de la imagen urbana, haciendo énfasis en la estructura de la ciudad.
- V. Cuidar e incrementar el arbolado actual, tanto en plazas y jardines, como en calles y en las elevaciones que rodean la localidad.
- W. Conservar las características de identidad, físicas y sociales, tanto en El Limón como en La Ciénega.
- X. Conservar los elementos arquitectónicos y urbanos que conforman la imagen de la población. En la localidad no se encuentra delimitada ninguna zona Histórico-Patrimonial, aunque existen casos muy valiosos de fincas con una tipología muy peculiar, por lo que sería importante hacer un estudio detallado para delimitarla, junto con la tipología específica local y así poder elaborar un reglamento de imagen urbana que proteja dichos monumentos. Es importante notar que las calles mantienen las normas antiguas de trazado de calles (empedrados con guías al centro, dimensiones, etc.) que también son dignas de protección.

III.5 Opciones de Desarrollo Urbano

A través de este estudio, se han analizado diferentes opciones para las expectativas de crecimiento demográfico. Como se ha señalado con anterioridad, todo parece indicar que en los próximos 15 años **El Limón** y La Ciénega no tendrán un crecimiento acelerado, pues según las hipótesis analizadas se requerirá urbanizar solamente 21.11 hectáreas, además de las existentes, para resolver las necesidades de 4,870 habitantes para el año 2010.

Se ha estudiado un esquema conceptual que pretende crear una estructura urbana compacta que permita el aprovechamiento del suelo y la prestación eficiente de servicios, evitando la dispersión y el crecimiento desordenado. Esta propuesta considera las opciones de crecimiento en las zonas subutilizadas dentro de la población y en áreas periféricas a la mancha urbana actual, principalmente hacia el oriente y el sur, en donde se ofrecen reservas de suelo urbano de aproximadamente 90 hectáreas.

IV ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

IV.1 Estrategia General

La estrategia de carácter global a aplicar en el centro de población de El Limón, que incluye La Ciénega, será de consolidación, dado que aún cuando se cuenta con recursos de suelo y agua relativamente suficientes, el crecimiento demográfico esperado es reducido, al igual que las expectativas de crecimiento económico, lo que hace ver como más adecuadas las políticas de utilización de la infraestructura y equipamiento existentes, promoviendo la densificación de las áreas ya urbanizadas y limitando el desarrollo a atender las demandas generadas por el crecimiento natural y a proporcionar facilidades para la posible instalación de actividades productivas.

Los criterios de ordenamiento urbano con los que se llevará a cabo la anterior estrategia son:

1. Consolidar una estructura urbana compacta que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los servicios urbanos, evitando la dispersión y el crecimiento desordenado.
2. Definir los límites del Centro de Población, incluyendo previsiones suficientes y adecuadas para el crecimiento poblacional esperado y la instalación de actividades productivas, fuera de los cuales no deberá permitirse ninguna acción urbanística, de conformidad con lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano.
3. Impulsar el establecimiento de bodegas de acopio de productos agrícolas y de instalaciones agro-industriales, así como de comercios y servicios que estimulen la actividad económica.
4. Definir la localización de corredores de usos mixtos de nivel barrial que permitan el establecimiento ordenado de comercios y servicios básicos y del equipamiento urbano requerido por sus funciones de concentrador de servicios.
5. Conservar los elementos de valor ecológico, tales como el cerro La Presa, y los arroyos que cruzan la población, así como las elevaciones forestadas y áreas agrícolas que circundan la localidad.
6. Conservar la independencia y la estructura urbana y social característica del poblado La Ciénega, evitando su conurbación.

IV.2 Delimitación del centro de población (Plano E-1)

Para los efectos del Plan de Desarrollo de El Limón, se establecen los límites del centro de población que se definen por un polígono con una superficie aproximada de 385.76 hectáreas, cuyo perímetro tiene las siguientes colindancias:

Al norte: a partir del punto 1, que se ubica en las coordenadas Norte 2'192,818.44 y Este 587,247.27 del sistema geográfico nacional UTM-INEGI, una línea quebrada que parte con rumbo NE 40°42'55" por 113.84 m hasta el punto 2; con rumbo SE 59°39'09" por 174.16 m hasta el punto 3; con rumbo NE 49°56'49" por 284.81 m hasta el punto 4; con rumbo NE 60°00'19" por 304.99 m hasta el punto 5; con rumbo SE 35°14'56" por 192.94 m hasta el punto 6; con rumbo SO 8°30'34" por 230.31 m hasta el punto 7; con rumbo SE 34°54'42" por 69.34 m hasta el punto 8; con rumbo SE 62°21'23" por 227.65 m hasta el punto 9; con rumbo NE 89°52'03" por 196.02 m hasta el punto 10; con rumbo NE 9°51'47" por 46.96 m hasta el punto

11; con rumbo NE 73°31'48" por 208.78 m hasta el punto 12; con rumbo NE 57°59'44" por 128.87 m hasta el punto 13; con rumbo SE 51°09'26" por 129.41 m hasta el punto 14; con rumbo NE 53°10'53" por 285.17 m hasta el punto 15; con rumbo SE 19°51'21" por 74.17 m hasta el punto 16; con rumbo NE 50°25'24" por 608.53 m hasta el punto 17;

con rumbo NO 15°01'21" por 274.23 m hasta el punto 18; con rumbo NE 45°16'23" por 256.60 m hasta el punto 19; con rumbo NO 44°43'37" por 170.40 m hasta el punto 20; con rumbo NE 59°41'49" por 584.04 m hasta el punto 21; con rumbo NE 82°45'12" por 584.04 m hasta el punto 22.

Al este: a partir del punto 22, una línea quebrada que parte con rumbo SE 21°43'57" por 122.53 m hasta el punto 23; con rumbo NE 87°35'07" por 86.46 m hasta el punto 24; con rumbo SE 01°21'05" por 443.03 m hasta el punto 25; con rumbo NE 88°42'58" por 88.22 m hasta el punto 26; con rumbo SE 80°58'23" por 187.17 m hasta el punto 27; con rumbo SE 00°43'36" por 239.47 m hasta el punto 28; con rumbo NO 83°51'07" por 205.55 m hasta el punto 29; con rumbo NO 76°52'09" por 68.19 m hasta el punto 30; con rumbo SO 55°35'02" por 724.39 m hasta el punto 31; con rumbo NO 51°42'21" por 302.21 m hasta el punto 32; con rumbo SO 68°20'26" por 463.62 m hasta el punto 33; con rumbo NO 19°03'55" por 106.69 m hasta el punto 34; con rumbo SO 50°06'04" por 446.47 m hasta el punto 35; con rumbo SE 21°09'11" por 131.55 m hasta el punto 36; con rumbo SO 01°38'00" por 131.55 m hasta el punto 37; con rumbo SO 15°40'42" por 123.69 m hasta el punto 38; con rumbo SO 57° 00'46" por 185.35 m hasta el punto 39; con rumbo SE 02°03'57" por 383.76 m hasta el punto 40; con rumbo SE 39°07'50" por 173.63 m hasta el punto 41; con rumbo SE 38°06'03" por 115.74 m hasta el punto 42; con rumbo SE 59°49'41" por 133.54 m hasta el punto 43; con rumbo SE 37°00'47" por 60.61 m hasta el punto 44; con rumbo NE 77°44'22" por 55.16 m hasta el punto 45; con rumbo NE 42°51'48" por 101.22 m hasta el punto 46; con rumbo SE 17°25'26" por 111.30 m hasta el punto 47; con rumbo SO 11°35'42" por 104.41 m hasta el punto 48; con rumbo SE 34°08'14" por 159.43 m hasta el punto 49; con rumbo NO 82°40'29" por 314.01 m hasta el punto 50; con rumbo SO 01°39'48" por 578.53 m hasta el punto 51.

Al sur: a partir del punto 51, una línea quebrada que parte con rumbo NO 79°41'41" por 162.85 m hasta el punto 52; con rumbo NO 86°32'07" por 132.23 m hasta el punto 53; con rumbo NO 80°44'11" por 415.32 m hasta el punto 54; con rumbo NO 82°17'45" por 163.88 m hasta el punto 55; con rumbo NE 28°02'43" por 602.90 m hasta el punto 56; con rumbo NO 46°16'41" por 308.50 m hasta el punto 57; con rumbo SO 40°43'26" por 292.51 m hasta el punto 58; con rumbo NO 74°23'59" por 114.86 m hasta el punto 59, con rumbo NO 47°39'22" por 377.56 m hasta el punto 60; con rumbo NE 36°48'13" por 221.36 m hasta el punto 61; con rumbo NO 47°07'08" por 501.83 m hasta el punto 62; con rumbo SO 79°08'26" por 315.03 m hasta el punto 63; con rumbo SO 29°42'12" por 844.29 m hasta el punto 64; con rumbo NO 43°10'59" por 175.06 m hasta el punto 65

Al oeste: a partir del punto 65, una línea quebrada que parte con rumbo NE 29°17'09" por 641.11 m hasta el punto 66; con rumbo NE 15°25'37" por 616.06 m hasta el punto 67; con rumbo NO 47°24'02" por 132.94 m hasta el punto inicial 1, cerrando el polígono del límite del centro de población.

IV.3 Clasificación de áreas (Plano E-1)

Para los efectos del Plan de Desarrollo de El Limón, se establece la siguiente clasificación de áreas y predios:

IV.3.1 Áreas urbanizadas

IV.3.1.1 Áreas incorporadas

AU9. Poblado La Ciénega, con límites: al norte, con el área AT2 y el polígono del límite de centro de población entre los puntos 21 y 24; al este, con el área RU-LP1; al suroeste, con el área CA2 Arroyo Las Piletas.

IV.3.1.2 Áreas de urbanización progresiva

AU-UP1. Al noroeste de la localidad, entre los puntos 1, 2, 3 y 67 del polígono del límite de centro de población. Esta área corresponde a el barrio Piedra Ancha.

AU-UP2. Al norte de la localidad, como límites: al norte, con los puntos 4 y 5 del polígono del límite de centro de población; al este, con el área CA8; al sur, con el área AU6-RN; al oeste, con el área CA5.

IV.3.1.3 Áreas de renovación urbana

AU1-RN. Área noroeste de la población, con límites: al norte, con el tramo del 5 al 14 del perímetro del área urbana; al este, con las áreas RU-CP1, RU-CP2 y el tramo 39-40 del perímetro del área urbana; al sur, el área CA5; al oeste, con el área CA8.

AU1-RN1. Partes altas de los barrios El Brincadero y Cerro La Capilla, que requieren introducción de servicios básicos y empedrados.

AU1-RN2. Calles Ojo de Agua, Juárez y Agustín Melgar en el barrio Cerro La Capilla, que requieren introducción de servicios básicos y empedrados.

AU2-RN. Área sur de la población, con límites: al norte, con el área CA5; al este, con el área RI-DR1; al sur, con el área RU-CP2 y los tramos del 55 al 62 del perímetro del área urbana; al oeste, con el área CA11.

AU2-RN1. Partes altas de los barrios La Tabaquera y El Tempisque, que requieren introducción de servicios básicos y empedrados.

AU3-RN. Área oeste de la población, con límites: al norte, con las áreas CA9 y CA10; al este, con el área AU2-RN; al sur, con el área RU-MP1 y el tramo 62 al 63 del perímetro del área urbana; al oeste, con un segmento del tramo 66-67 del perímetro del área urbana.

AU3-RN1. Canalizar el escurrimiento CA10.

AU4-RN. Área oeste de la población, con límites: al noreste, con el área CA9; al sureste, con el área CA10.

AU4-RN1. Canalizar el escurrimiento CA9.

AU5-RN. Área noroeste de la población, con límites: al noreste, con el área CA5; al sureste, con el área CA9.

AU5-RN1. Canalizar el escurrimiento CA5.

AU6-RN. Área norte de la población, con límites: al norte, con el tramo 4-5 del perímetro del área urbana; al este, con el área CA8; al sur, con el vértice formado por las áreas CA5 y CA8; al oeste, con el área CA5.

AU6-RN1. Canalizar el escurrimiento CA8.

AU6-RN2 Estudios para mejorar el funcionamiento del drenaje que va por el área CA8.

AU7-RN. Área sureste de la población, con límites: al norte, con los tramos del 41 al 44 del perímetro del área urbana; al este, con el punto 44 del perímetro del área urbana; al sur, con el área CA6; al oeste, con parte del área RI-DR1.

AU7-RN1. Entubar el canal de drenaje.

AU7-RN2. Empedrado de algunas calles.

AU8-RN. Área sureste de la población, con límites: al norte, con el área CA6; al este, con los tramos del 45 al 49 del perímetro del área urbana; al sur, con el área RU-MP2 y el tramo 49-50 del perímetro del área urbana; al oeste, con un segmento del canal RI-DR1.

AU8-RN1. Entubar el canal de drenaje.

AU8-RN2. Empedrado de algunas calles.

AU10-RN. Porción sur de La Ciénega, con límites: al noreste, el área CA2 Arroyo las Piletas; al sur, el área RU-MP3; al oeste, con el área AT3.

AU10-RN1. Se localiza en La Ciénega, en donde se requiere empedrado en una de las calles de ingreso.

IV.3.2 Áreas de protección histórico-patrimonial

IV.3.2.1 Áreas de protección a la fisonomía

PP-PF1. Zona central de la población de El Limón, limitada por las calles Pedro Moreno, Alhóndiga, Vallarta, Galeana, México, Morelos, Matamoros, Reforma, Hijo Ausente, Juan Escutia, Cuitláhuac y S. Castañeda.

PP-PF2. Zona central del poblado La Ciénega, limitada por las calles Matamoros, Insurgentes, Morelos, Juárez y A. Obregón.

IV.3.3 Áreas de reserva urbana

IV.3.3.1 Áreas de reserva urbana a corto plazo

RU-CP1. Al noreste de la localidad, con límites: al norte, el polígono del límite de centro de población entre los puntos 14-15; al este, el polígono del límite de centro de población entre los puntos 15-16; al sur, un camino de tierra que conecta El Limón y la Ciénega; al oeste, con el área AU1-RN. Esta reserva tiene un área aproximada de 3.18 Ha.

RU-CP2. Al noreste de la localidad, con límites: al norte, un camino de tierra que conecta El Limón y la Ciénega; al este, el polígono del límite de centro de población entre los puntos 35-38; al sur, con el tramo 38-39 del perímetro del área urbana y el área AU1-RN; al oeste, con el área AU1-RN. Esta reserva tiene un área aproximada de 12.02 Ha.

RU-CP3. Al sur de la localidad, con límites: al norte, con el área AU2-RN; al este, con el ingreso principal a la localidad; al sur, con el tramo 54-55 del perímetro del área urbana; al oeste, con el área AR-AGR6. Esta reserva tiene un área aproximada de 6.13 Ha.

IV.3.3.2 Áreas de reserva urbana a mediano plazo

RU-MP1. Al suroeste de la localidad, con límites: al norte, con el área AU3-RN; al este, con el área AC2; al sur, con el tramo 64-65 del perímetro del área urbana; al oeste, con el tramo del 65-66 del perímetro del área urbana. Esta reserva tiene un área aproximada 10.64 Ha.

RU-MP2. Al sur de la localidad, con límites: al norte, con el área AU8-RN; al este, con el tramo 50-51 del perímetro del área urbana; al sur, con los tramos del

51 al 54 del perímetro del área urbana; al oeste, con el ingreso principal a la localidad. Esta reserva tiene un área aproximada 28.77 Ha.

RU-MP3. Al suroeste del poblado La Ciénega, con límites: al noroeste, con las áreas RU-MP4 y AU10-RN; al noreste, el área CA2 Arroyo Las Piletas; al sur, el polígono del límite de centro de población en una parte del tramo 30-31 y los tramos del 31 al 32. Esta reserva tiene un área aproximada 14 Ha.

RU-MP4. Al suroeste del poblado La Ciénega, con límites: al norte, con el área AT3; al este, con el área AU10-RN; al sur, con el área RU-MP3; al oeste, con el área AU4. Esta reserva tiene un área aproximada 2.74 Ha.

RU-MP5. Al suroeste de la poblado de La Ciénega, con límites: al norte, con el área RU-MP4; al este, con el área CA3; al sur, con el un segmento del tramo 32-33 del perímetro del área urbana; al oeste, con el tramo 33-34 del perímetro del área urbana. Esta reserva tiene un área aproximada 2.70 Ha.

IV.3.3.3 Áreas de reserva urbana a largo plazo

RU-LP1. Al sureste de la poblado de La Ciénega, con límites: al norte, con el área RI-VL2; al este, con el área IE-RG2; al sur, con el un segmento del tramo 30-31 del perímetro del área urbana; al oeste, con el área AU9. Esta reserva tiene un área aproximada 5.20 Ha.

RU-LP2. Al este de la poblado de La Ciénega, con límites: al norte, con el área AU9; al este, con el tramo 24-25 del perímetro del área urbana; al sur, con el área RI-VL2; al oeste, con el área AU9. Esta reserva tiene un área aproximada 2.17 Ha.

IV.3.4 Áreas de restricción de instalaciones especiales

IV.3.4.1 Áreas de restricción por instalaciones de riesgo

IE-RG1. Cementerio de la población de El Limón, limitado por las calles 20 de Noviembre, Narciso Mendoza, Arroyo Salado y Cuauhtémoc.

IE-RG2. Cementerio de la población de La Ciénega, con límites: al norte, con los tramos del 25 al 27 del perímetro del área urbana; al este, con el tramo 27-28 del perímetro del área urbana; al sur, con los tramos del 28 al 30 del perímetro del área urbana; al oeste, con el área RU-LP1.

IV.3.5 Áreas de restricción por paso de infraestructura

IV.3.5.1 Áreas de restricción por paso de instalaciones de drenaje

RI-DR1. Esta área comienza en el límite este del área de aplicación, corre por el costado sur del área urbana de la Ciénega, cruza el área urbana de El Limón en su parte sureste, y continua juntándose con el arroyo Salado en la parte sureste del área de aplicación.

RI-DR2. Esta área comienza en el límite suroeste del área de aplicación, cruza por las áreas RU-CP3 y RU-MP2, en esta última área se junta con el área RI-DR1.

RI-DR3. Esta área comienza en el límite sur del área de aplicación, corre hacia el norte hasta juntarse con el área RI-DR2.

IV.3.5.2 Áreas de restricción por paso de instalaciones de electricidad

RI-EL1. A lo largo de la línea de alta tensión que cruza el área de aplicación desde su ángulo suroeste, por la ladera sur del cerro La Presa, hasta entrar al área urbana en el punto 56 del polígono del límite del centro de población.

RI-EL2. A lo largo de la misma línea de alta tensión, desde el punto 41 del polígono del límite del centro de población, en dirección noreste, hasta salir del área de aplicación, al este de La Ciénega.

IV.3.5.3 Áreas de restricción por paso de vialidades regionales

RI-VL1. A lo largo de la carretera Ciudad Guzmán - Autlán, que cruza el área de aplicación de este a oeste, en su extremo sur.

RI-VL2. A lo largo de un camino de tierra que sale de el área urbana de La Ciénega hacia el este, conectando La Ciénega con El Palmar.

IV.3.6 Áreas de transición

AT1. Franja de 25 m a cada lado del camino que une El Limón y La Ciénega, entre las áreas AR-AGR16, AR-AGR17 y AR-AGR24.

AT2. Al norte de La Ciénega, entre el área AU9 y el polígono del límite de centro de población entre los puntos 20-21.

AT3. Al oeste de la poblado de La Ciénega, con límites: al norte, con el tramo 18-19 del perímetro del área urbana; al este, con el área AU10-RN; al sur, con el área RU-MP4; al oeste, con el tramo 18-19 del perímetro del área urbana.

IV.3.7 Áreas rústicas

IV.3.7.1 Áreas agropecuarias

AR-AGR1. Al suroeste de la localidad, entre un camino que conecta a el área urbana de El Limón y la carretera Cd. Guzmán-Autlán ubicada al suroeste, el límite oeste del área de aplicación y el área AC1.

AR-AGR2. Al suroeste de la localidad, entre un camino que conecta a el área urbana de El Limón y la carretera Cd. Guzmán-Autlán ubicada al suroeste, el área RU-MP1, el área CA11 y el límite oeste del área de aplicación.

AR-AGR3. Al suroeste de la localidad, entre las áreas CA11, AC2 y RI-VL1.

AR-AGR4. Al suroeste de la localidad, entre las áreas AC3, RI-VL1 y el límite sur del área de aplicación.

AR-AGR5. Al sur de la localidad, entre las áreas RI-DR2, AC3 y el límite sur del área de aplicación.

AR-AGR6. Al sur de la localidad, entre la carretera a El Grullo y las áreas RU-CP3 y RI-VL1.

AR-AGR7. Al sur de la localidad, entre las áreas RI-DR3, RI-VL1, CA12 y AC3.

AR-AGR8. Al sur de la localidad, entre las áreas CA12, RI-DR3, AC3 y el límite sur del área de aplicación.

AR-AGR9. Al sur de la localidad, entre las áreas RI-DR3, CA12 y RI-VL1.

AR-AGR10. Al sur de la localidad, entre las áreas RI-DR3, CA12, RI-VL1 y el límite sur del área de aplicación.

AR-AGR11. Al sureste de la localidad, entre las áreas RI-DR1, CA5, CA12, RI-VL1 y RU-MP2.

AR-AGR12. Al sureste de la localidad, entre las áreas CA12, AE1 y RI-VL1.

AR-AGR13. Al este de la localidad, entre las áreas CA5, RI-DR1, RU-MP2 y AU8-RN.

AR-AGR14. Al este de la localidad, entre las áreas CA4, CA5, RI-DR1 y los tramos del 41 al 49 del perímetro del área urbana.

AR-AGR15. Al este de la localidad, entre las áreas RI-DR1, AE2, CA4 y el límite este del área de aplicación.

AR-AGR16. Al este del área urbana de El Limón, entre las áreas CA4, RI-DR1, AT1 y los tramos del 36 al 40 del perímetro del área urbana.

AR-AGR17. Al suroeste del área urbana de La Ciénaga, entre las áreas AT1, RU-MP5, RI-DR1 y CA4.

AR-AGR18. Al sur del área urbana de La Ciénaga, entre las áreas RU-MP3, CA2, RI-DR1 y CA3.

AR-AGR19. Al sur del área urbana de La Ciénaga, entre las áreas RI-DR1, CA2 y CA3.

AR-AGR20. Al sureste del área urbana de La Ciénaga, entre las áreas RI-DR1, CA2 y el límite este del área de aplicación.

AR-AGR21. Al este del área urbana de la Ciénaga, entre las áreas RI-DR1, CA2, RI-VL2, los tramos del 27 al 30 y un segmento del 30 al 31 del perímetro del área urbana y el límite este del perímetro del área urbana.

AR-AGR22. Al este del área urbana de la Ciénaga, entre las áreas RI-VL2, RU-LP2 y un camino de tierra que sale de el área urbana de La Ciénaga hacia el este, conectando La Ciénaga con El Palmar.

AR-AGR23. Al este del área urbana de la Ciénaga, entre las áreas AC8, RU-LP2, un camino de tierra que sale de el área urbana de La Ciénaga hacia el este, conectando La Ciénaga con El Palmar y el límite este del área de aplicación.

AR-AGR24. Al noroeste del área urbana de El Limón, entre las áreas AC6, CA4, AT1 y AT3.

AR-AGR25 Al noroeste del área urbana de El Limón, entre las áreas AC5, CA4 y los tramos del 14 al 16 del perímetro del área urbana.

AR-AGR26. Al sureste de la localidad, entre las áreas CA5, AE1 y RI-VL1.

IV.3.8 Áreas de actividades extractivas

AE1. Se localiza al sureste, tiene como límites: al norte, con el área CA12; al este, con el área AR-AGR26; al sur, con el área RI-VL1; al oeste, con el área AR-AGR2.

AE2. Se localiza al este, tiene como límites: al norte, con el área CA3 y CA2; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur, con el área AR-AGR15; al oeste, con el área RI-DR1.

IV.3.9 Áreas de conservación ecológica

AC1. Se localiza al oeste, tiene como límites: al norte, con el área CA10; al este, con el tramo 65-66 y un segmento del 66-67 del perímetro del área urbana; al sur, con el área AR-AGR1; al oeste, con el límite oeste del área de aplicación.

AC2. Se localiza al suroeste del área urbana de El Limón, tiene como límites: al norte, con los tramos del 56 al 63 del perímetro del área urbana; al este, con el área AR-AGR6; al sur, con el área RI-VL1; al oeste, con el área AR-AGR3 y el tramo 63-64 del perímetro del área urbana.

AC3. Se localiza al sur, tiene como límites: al norte, con el área RI-VL1; al este, con las áreas AR-AGR7 y AR-AGR8; al sur, con el límite sur del área de aplicación; al oeste, con el área AR-AGR5.

AC4. Se localiza al noroeste, tiene como límites: al norte, con el límite norte del área de aplicación; al este, con el área CA5; al sur, con el área CA10; al oeste, con el límite oeste del área de aplicación.

AC5. Se localiza al norte del área urbana de El Limón, tiene como límites: al norte, con el cruce de las áreas CA4 y CA5; al este, con el área CA4; al sur, con los tramos del 4 al 15 del perímetro del área urbana; al oeste, con el área CA5.

AC6. Se localiza al norte, tiene como límites: al norte, con el límite norte del área de aplicación; al este, con el área CA2; al sur, con el área AR-AGR24 y el tramo del 18 al 19 del perímetro del área urbana; al oeste, con el área CA4.

AC7. Se localiza al norte del área urbana de La Ciénega, tiene como límites: al norte, con el límite norte del área de aplicación; al este, con el área CA1; al sur, con los tramos del 20 al 22 del perímetro del área urbana; al oeste, con el área CA2.

AC8. Se localiza al noreste, tiene como límites: al norte, con el límite norte del área de aplicación; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur, con el área AR-AGR23; al oeste, con el área CA1.

IV.3.10 Áreas de protección a cauces y cuerpos de agua

CA1. Arroyo Ojo de Agua, al norte del poblado La Ciénega.

CA2. Arroyo Las Piletas, cruza el poblado La Ciénega de noroeste a sureste.

CA3. Arroyo situado al sur de La Ciénega, afluente del arroyo Las Piletas.

CA4. Arroyo La Estancia, cruza el área de aplicación de noroeste a sureste, en la zona entre El Limón y La Ciénega.

CA5. Arroyo Salado, cruza el área de aplicación de noroeste a sureste, atravesando el área urbana de El Limón.

CA6. Arroyo situado al sureste del área AU2-RN, afluente del arroyo Salado.

CA7. Arroyo situado al este del área AU1-RN, afluente del arroyo Salado.

CA8. Arroyo situado al norte de la localidad, afluente del arroyo Salado.

CA9. Arroyo situado al noroeste de la localidad, afluente del arroyo Salado.

CA10. Arroyo situado al oeste de la localidad, afluente del anterior.

CA11. Arroyo situado al suroeste de la localidad, que corre paralelo a la ladera oeste del cerro La Presa.

CA12. Arroyo situado al sur de la localidad, que corre desde el área AC3, hasta confluir con el arroyo Salado.

IV.3.11 Áreas de protección a acuíferos

IV.3.11.1 Áreas directas de protección al acuífero

PA1-I. Pozo situado en la zona central del área AC1, en la cota 1010 msnm, 300m al noreste del arroyo La Estancia.

PA2-I. Pozo situado en el extremo norte de la localidad, entre la calle Madre Josefina y el área CA8.

PA3-I. Pozo situado en la zona norte de la población, en la confluencia de las calles Francisco Villa y Zaragoza.

PA4-I. Pozo situado en la zona norte de la población, en la confluencia de las calles Guerrero y G. Anaya.

PA5-I. Pozo situado en la zona central de la población, en la confluencia de las calles Aldama y V. de León.

PA6-I. Pozo situado en la zona noreste de la población de La Ciénega, entre el área AU9 y el tramo 22-23 del perímetro del área urbana.

IV.4 Acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento (Plano E-1)

IV.4.1 Acciones de conservación

Las acciones de conservación que se establecen para El Limón corresponden a las siguientes áreas, definidas en el apartado IV.3, que son: Área PP-PF1, protección a la fisonomía del centro urbano de El Limón; Área PP-PF2, protección a la fisonomía del centro urbano de La Ciénega; Área AC1, Área AC3, Área AC4, Área AC5, Área AC6, Área AC7, Área AC8, conservación ecológica de las estribaciones al suroeste del cerro Narigón y el cerro La Tinaja;; Área AC2, conservación ecológica del cerro La Presa; Área CA1, protección al arroyo Ojo de Agua; Área CA2, protección al arroyo Las Piletas; Área CA3, protección a arroyo; Área CA4, protección al arroyo La Estancia; Área CA5, protección al arroyo Salado; Área CA6, protección a arroyo, Área CA7, protección a arroyo; Área CA8, protección a arroyo; Área CA9, protección a arroyo; Área CA10, protección a arroyo; Área CA11, protección a arroyo; Área CA12, protección a arroyo; Área PA1-I, protección directa a pozo; Área PA2-I, protección directa a pozo; Área PA3-I, protección directa a pozo; Área PA4-I, protección directa a pozo; Área PA5-I, protección directa a pozo; Área PA6-I, protección directa a pozo; Área IE-RG1, restricción por cementerio en El Limón; Área IE-RG2, restricción por cementerio en La Ciénega; Área RI-DR1, restricción por paso de canal; Área RI-DR2, restricción por paso de canal; Área RI-DR3, restricción por paso de canal; Área RI-VL1, restricción por paso de carretera Ciudad Guzmán - Autlán; Área RI-VL2, restricción por paso de futura vía asfaltada de carácter regional (en este momento tiene superficie de tierra).

IV.4.2 Acciones de mejoramiento

Las acciones de mejoramiento que se establecen para El Limón corresponden a las siguientes áreas, definidas en el apartado IV.3, que son: Área AU-UP1, urbanización de área irregular; Área AU-UP2, urbanización de área irregular; Área AU1-RN1, partes altas de los barrios El Brincadero y Cerro La Capilla, que requieren introducción de servicios básicos y empedrados; Área AU1-RN2, calles Ojo de Agua, Juárez y Agustín Melgar en el barrio Cerro La Capilla, que requieren introducción de servicios básicos y empedrados; Área AU2-RN1, partes altas de los barrios La Tabaquera y El Tempisque, que requieren introducción de servicios básicos y empedrados; Área AU3-RN1, canalizar el escurrimiento CA10; Área AU4-RN1, canalizar el escurrimiento CA9; Área AU5-RN1, canalizar el escurrimiento CA5; Área AU6-RN1, canalizar el escurrimiento CA8; Área AU6-RN2, estudios para mejorar el funcionamiento del drenaje que va por el área CA8; Área AU7-RN1, entubar el canal de drenaje; Área AU7-RN2, empedrado de algunas calles; Área AU8-RN1, entubar el canal de drenaje; Área AU8-RN, empedrado de algunas calles; Área AU10-RN1, se localiza en La Ciénega, en donde se requiere empedrado en una de las calles de ingreso.

IV.4.3 Acciones de crecimiento

Las acciones de crecimiento que se establecen para El Limón corresponden a las siguientes áreas, definidas en el apartado IV.3, que son: Área RU-CP1, reserva urbana a corto plazo; Área RU-CP2, reserva urbana a corto plazo; Área RU-CP3, reserva urbana a corto plazo; Área RU-MP1, reserva urbana a mediano plazo; Área RU-MP2, reserva urbana a mediano plazo; Área RU-MP3, reserva urbana a mediano plazo; Área RU-MP4, reserva urbana a mediano plazo; Área RU-MP5, reserva urbana a mediano plazo; Área RU-LP1, reserva urbana a largo plazo; Área RU-LP2, reserva urbana a largo plazo.

IV.5 Utilización general del suelo (Plano E-2)

Para los efectos del Plan de Desarrollo de El Limón, se establece la siguiente zonificación primaria:

IV.5.1 Zonas de aprovechamiento de recursos naturales

IV.5.1.1 Zonas de actividades silvestres

AS1. Se localiza al norte, noreste y noroeste del área de aplicación, tiene como límites: al norte, con el límite norte del área de aplicación; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur, con las zonas AG1, AG23, AG24 y AG25 y los tramos del 66 al 14, del 18 al 20 y del 21 al 24 del perímetro del área urbana.

AS2. Se localiza al suroeste del área urbana de El Limón, Cerro La Presa, con límites: al norte, con los tramos del 56 al 63 del perímetro del área urbana; al este, con la zona AG6; al sur, con la carretera Cd. Guzmán - Autlán; al oeste, con las zonas AG3 y H1-2.

AS3. Se localiza al sur del área de aplicación, tiene como límites: al norte, la carretera Cd. Guzmán - Autlán; al este, con las zonas AG7 y AG8; al sur, con el límite sur del área de aplicación; al oeste, con las zonas AG4 y AG5.

IV.5.1.2 Zonas de actividades extractivas

AE1. Banco de material (arena), ubicado en el ángulo sureste del área de aplicación, al sur del sitio denominado Agua Caliente, próximo a la carretera a Tonaya.

AE2. Banco de material (arena), ubicado al sur de la población de La Ciénaga.

IV.5.1.3 Zonas agropecuarias

AG1. Se localiza al suroeste del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona AS1; al este, con las zonas H1-2 y AG2; al oeste, con el límite oeste del área de aplicación.

AG2. Se localiza al suroeste del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona H1-2; al este, con la zona AG3; al sur, con la zona AG3; al oeste, con el límite oeste del área de aplicación.

AG3. Se localiza al suroeste del área urbana, tiene como límites: al norte, con el punto 64 del perímetro del área urbana; al este, con la zona AS2; al sur, con la carretera Cd. Guzmán - Autlán; al oeste, con el límite oeste del área de aplicación.

AG4. Se localiza al suroeste del área urbana, tiene como límites: al norte, con la carretera Cd. Guzmán - Autlán; al este, con las zonas AG5 y AS3; al sur, con el límite sur del área de aplicación; al suroeste, con el vértice generado por la carretera y el límite sur del área de aplicación.

AG5. Se localiza al suroeste del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona AG4; al este, con la zona AS3; al sur, con el límite sur del área de aplicación; al oeste, con la zona AG4.

AG6. Se localiza al sur del área urbana de El Limón, tiene como límites: al norte, con la zona AS2; al este, con la zona I2; al sur y al oeste, con la zona AS2.

AG7. Se localiza al sur del área urbana, tiene como límites: al norte, con la carretera Cd. Guzmán - Autlán; al este, con la zona AG9; al sur, con la zona AG8; al oeste, con la zona AS3.

AG8. Se localiza al sur del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona AG7; al este, con la zona AG10; al sur, con el límite sur del área de aplicación; al oeste, con la zona AS3.

AG9. Se localiza al sur del área urbana, tiene como límites: al norte y al este, con la carretera Cd. Guzmán - Autlán; al sur, con la zona AG10; al oeste, con la zona AG7.

AG10. Se localiza al sur del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona AG9; al este, con la carretera Cd. Guzmán - Autlán; al sur, con el límite sur del área de aplicación; al oeste, con la zona AG8.

AG11. Se localiza al sureste del área urbana, tiene como límites: al norte, con las zonas AG13 y AG14; al este, con el arroyo Salado; al sur, con ; al oeste, con la zona AG12 y la carretera Cd. Guzmán - Autlán.

AG12. Se localiza al sureste del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona AG11 y el arroyo Salado; al este, con la zona AE1; al sur, con el límite sur del área de aplicación; al oeste, con la carretera Cd. Guzmán - Autlán.

AG13. Se localiza al sureste del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona H2-5; al este, con el arroyo Salado; al sur, con la zona AG11; al oeste, con la zona SI3.

AG14. Se localiza al este del área urbana, tiene como límites: al norte, con el arroyo La Estancia; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur, con el arroyo Salado; al oeste, con las zonas H2-5 y AG16.

AG15. Se localiza al este del área urbana, tiene como límites: al norte, con las zonas AG17 y AE2; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur y al oeste, con el arroyo La Estancia.

AG16. Se localiza al este del área urbana, tiene como límites: al norte, con el arroyo La Estancia; al este, con las zonas AG14 y AG17; al sur, con las zonas H2-5 y AG14; al oeste, con los tramos del 25 al 40 del perímetro del área urbana.

AG17. Se localiza al noreste del área urbana, tiene como límites: al norte, con las zonas AG18, EV1 y EI12; al este, con la zona AE2; al sur, con la zona AG15; al oeste, con la zona AG16.

AG18. Se localiza al sur del área urbana de La Ciénaga, tiene como límites: al norte, con las zonas EI12 y H1-3; al este, con la zona AG19 y el arroyo Las Piletas; al sur y al oeste, con la zona AG17.

AG19. Se localiza al este del área urbana, tiene como límites: al norte y al este, con el arroyo las Piletas; al sur, con la zona AE2; al oeste, con la zona AG18.

AG20. Se localiza al este del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona AG21; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur y al oeste, con el arroyo Las Piletas.

AG21. Se localiza al este del área urbana de La Ciénaga, tiene como límites: al norte, con las zonas EE2 y AG22; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur, con la zona AG20; al oeste, con la zona H1-4 y el arroyo Las Piletas.

AG22. Se localiza al este del área urbana de La Ciénaga, tiene como límites: al norte, con la zona AG23; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur, con las zonas EE2 y AG21; al oeste, con la zona H1-4.

AG23. Se localiza al noreste del área urbana de La Ciénaga, tiene como límites: al norte, con la zona AS1; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur, con la zona AG22; al oeste, con la zona H1-4.

AG24. Se localiza al noreste del área urbana de El Limón, tiene como límites: al norte, con la zona AS1; al este, con la zona EV3; al sur, con la zona EV1; al oeste, con las zonas AS1 y AG25.

AG25. Se localiza al noreste del área urbana de El Limón, tiene como límites: al norte, con la zona AS1; al este, con la zona AG24; al sur, con la zona H2-3; al oeste, con la zona AS1.

AG26. Se localiza al sureste del área urbana, tiene como límites: al norte, con la zona AG14; al este, con el límite este del área de aplicación; al sur, con la carretera Cd. Guzmán - Autlán; al oeste, con la zona AE1.

IV.5.2 Zonas habitacionales

IV.5.2.1 Zonas habitacionales de densidad mínima, con una densidad permisible de hasta 80 habitantes o 16 viviendas por hectárea.

H1-1. Al noroeste de la población, con límites: al norte, el polígono del límite de centro de población entre los puntos 1 y 5; al este, la zona H2-1; al sur, las zonas AS2, H2-2 y H1-2; al oeste, el polígono del límite de centro de población entre los puntos 66 y 67 hasta cerrar con el punto 1.

H1-2. Al suroeste de la localidad, con límites: al norte, la zona H1-1; al este, sur y oeste, los puntos del 63 al 66 del polígono del límite de centro de población.

H1-3. Al sur del poblado La Ciénega, con límites: al noroeste, las zonas EI12 y SI-7; al noreste, el Arroyo Las Piletas; al sur, con un segmento del tramo 30-31 y el tramo 31-32 del perímetro del área urbana.

H1-4. Al sureste del poblado La Ciénega, entre la zona H2-6 y la zona EE2, al sur el un segmento del tramo 30-31 del perímetro del área urbana.

IV.5.2.2 Zonas habitacionales de densidad baja, con una densidad permisible de hasta 140 habitantes o 28 viviendas por hectárea.

H2-1 Al norte de la población, con límites: al norte, el polígono del límite de centro de población entre los puntos 5 y 14; al este, el área H2-3; al sur, las zonas MB1* y MC1*; al oeste, el área H1-1.

H2-2. Al sur de la población, con límites: al norte, las zonas H1-1, MC1* y MB3*; al este, la zona EI10; al sur, las zonas I2 y AS2; al oeste las zonas H1-1 y AS2.

H2-3. Al noreste de la localidad, con límites: al norte, la zona AG25; al este, la zona AG16; al sur y el oeste, la zona H2-1.

H2-4. Al este de la localidad, con límites: al norte, la zona MB1*; al este, la zona MB2; al sur y el oeste, la zona MB3*.

H2-5. Al sureste de la localidad, con límites: al norte, los tramos del 40 al 46 del perímetro del área urbana; al este, los tramos del 46 al 49 del perímetro del área urbana; al sur, la zona SI3 y el tramo 49-50 del perímetro del área urbana; al oeste, la zona MB2*.

H2-6. Poblado La Ciénega, con límites: al norte, la zona EV2 y los tramos del 21 al 24 del perímetro del área urbana; al este, la zona H1-4; al sur, la zona H1-3; al oeste, las zonas EI12, EE3 y EV3.

IV.5.3 Zonas de usos mixtos

IV.5.3.1 Zonas de uso mixto barrial

MB1*. Los predios con frente a la calle Hidalgo, entre la Av. Revolución y la calle Libertad. Intensidad máxima.

MB2*. Los predios con frente a la Av. Revolución, entre la calle Hidalgo y la calle Aldama. Intensidad máxima.

MB3*. Los predios con frente a la calle Aldama y Libertad, entre la Av. Revolución y la calle Hidalgo. Intensidad máxima.

MB4*. Los predios con frente a la calle Morelos, entre la calle Ocampo y la calle Madre Josefina. Intensidad máxima.

MB5*. Zona central del poblado La Ciénega, predios con frente a las calles Insurgentes, Javier Mina, Juárez, Timoteo Leal y Morelos. Intensidad máxima.

IV.5.3.2 Zonas de uso mixto central

MC1*. Zona central de la localidad de El Limón, predios con frente a las calles Hidalgo, entre las calles Libertad y Ocampo. Intensidad máxima.

IV.5.4 Zonas comerciales y de servicios

IV.5.4.1 Zonas de servicios a la industria y al comercio

SI1. Predio con frente a la Av. Revolución en su acera este, entre las calles Hidalgo y 20 de Noviembre

SI2. Zona limitada por las calles Urzúa, Mateos, Arroyo y Av. Revolución, en el barrio Las Parotas.

SI3. Se localiza al sureste dentro del área urbana, con límites: al norte con la zona H2-5; al este, las zonas AG11 y AG13; al sur con la zona EE4; al oeste, la zona EI10.

SI4. Predios en esquina noreste de las calles Hidalgo y Libertad, en el poblado La Ciénega.

SI5. Predios en la acera norte de la calle Insurgentes, entre las calles Timoteo Leal y Morelos, en La Ciénega.

SI6. Predios en la acera norte de la calle Insurgentes, entre las calles Jesús Bravo y Libertad, en La Ciénega.

SI7. Zona limitada por la calle Insurgentes, el arroyo Las Piletas, la zona H1-.3 y la zona EI12, en La Ciénega.

IV.5.5 Zonas Industriales

IV.5.5.1 Zonas de industria ligera y riesgo bajo

I1. Se localiza al sur, con límites: al norte, la zona EI10; al este, la zona EE4, al sur, la zona EE; al oeste, el ingreso principal a la localidad de El Limón.

IV.5.5.2 Zonas de industria mediana y riesgo medio

I2. Se localiza al sur, con límites: al norte, la zona H2-2; al sureste, la Av. Revolución; al sur, la carretera Cd. Guzmán - Autlán y el polígono del límite de centro de población entre sus puntos 54 y 55.

IV.5.6 Zonas de equipamiento urbano

IV.5.6.1 Zonas de equipamiento institucional

- EI1. Escuela Primaria
- EI2. Clínica Médica
- EI3. Clínica Médica
- EI4. Presidencia Municipal
- EI5. Correos, Telégrafos, oficinas públicas.
- EI6. Escuela Secundaria.
- EI7. Centro Escolar, Primaria, Secundaria, Preparatoria.
- EI8. Instalaciones del DIF.
- EI9. Reserva institucional, limitada por las calles Narciso Mendoza, Urzúa, Cuauhtémoc y Arroyo Salado.
- EI10. Reserva para Escuela Preparatoria y Educación Técnica, limitada por la Av. Revolución y las zonas SI3, I1 y H2-2.
- EI11. Escuela Primaria.
- EI12. Reserva para Educación Básica, Media y Técnica, al suroeste del poblado La Ciénega, sobre la calle Insurgentes.
- EI13. Centro Escolar, ubicado en la zona central del poblado La Ciénega.
- EI14. Unidad Medica en el poblado de La Ciénaga.

IV.5.6.2 Zonas de equipamiento especial

- EE1. Al centro de la población de El Limón, dentro de la zona H2-4. En esta zona se ubica el cementerio.
- EE2. Se localiza al este de la población de La Ciénega, entre los tramos del 25 al 30 del perímetro del área urbana. En esta zona se ubica el cementerio.
- EE3. Se localiza al suroeste del poblado La Ciénega, en la bifurcación del acceso desde El Limón, entre las calles Insurgentes, Hidalgo y Jesús Bravo.
- EE4. Se localiza al sureste de El Limón, con límites: al norte, la zona SI3; al este, un tramo del polígono del límite del centro de población, entre los puntos 50 y 51; al sur, un tramo del polígono del límite del centro de población, entre los puntos 50 y 51; al oeste, las zonas EE5 y I1.
- EE5. Porción del área de reserva urbana RU-MP2, con límites: al norte, la zona I1, al este, la calle de acceso propuesta, al sur la carretera Tonaya - El Grullo, al oeste la Av. Revolución.

IV.6 Estructuración Urbana (Plano E-3)

IV.6.1 Estructura territorial y dosificación del equipamiento urbano

IV.6.1.1 Subcentro urbano

SU. Poblado La Ciénega (Delegación municipal). Como se indica en el Capítulo II.5 del Diagnóstico, inciso II.5.1.1, este asentamiento cuenta con equipamiento, servicios y actividades productivas propias, suficientes e independientes, por lo que conforma un subcentro bien identificado y consolidado, con núcleo ubicado en su zona central.

IV.6.1.2 Centro urbano

CU. En la zona centro de la localidad, donde se concentran el equipamiento y los servicios de carácter municipal, y que por las reducidas dimensiones del centro de población, es el único núcleo identificable de la estructura urbana, exceptuando La Ciénega.

IV.6.2 Estructura vial

IV.6.2.1 Vialidad regional

VR1. Carretera libre Ciudad Guzmán - Autlán, asfaltada, de dos carriles. Cruza el área de aplicación de este a oeste, en su extremo sur.

VR2. Camino que va del poblado La Ciénega a San Miguel de Hidalgo, El Palmar y La Labor, propuesto para ser rehabilitado.

IV.6.2.2 Vialidad primaria

VP1. Acceso a la localidad, desde la carretera VR1 y continuando por la Av. Revolución.

VP2. Calles Hidalgo y Morelos. Circuito que cruza el área urbana de este a oeste.

VP3. Calles Aldama y Libertad, desde la Av. Revolución hasta la calle Hidalgo.

VP4. Calle que conecta el área urbana de El Limón y el área urbana de La Ciénega, continuando por la calle Insurgentes dentro del área urbana de El Limón.

VP5. Circuito formado por las calles Insurgentes, Matamoros, Juárez y otra calle sin nombre, en el área urbana de La Ciénega.

IV.6.2.3 Vialidad secundaria, arteria colectoras

VC1. Camino de liga entre la carretera VR-1 y el área urbana, se localiza al oeste del área urbana de El Limón. Propuesta para ser asfaltada, con longitud aproximada de 2,500 m. contando el tramo dentro del área urbana.

VC2. Calle Hidalgo dentro del área urbana de La Ciénega.

VC3. Vía que conecta la vialidad VR2 y VP5. En el área de La Ciénega.

El resto de las calles existentes son de carácter local.

IV.6.2.4 Nodos viales

Nodo en el cruce de las vialidades VR1 y VP1. Consiste en el conflicto de el ingreso a la localidad.

Nodo en el cruce de las calles Revolución y Aldama. Conflicto por el cruce de dos vialidades principales.

Nodo en el cruce de las calles Hidalgo y Revolución. Conflicto por el cruce de tres vialidades principales.

Nodo en el cruce de las calles Hidalgo y Libertad. Conflicto por el cruce de dos vialidades principales en la zona centro de El Limón.

Nodo en el cruce de las calles Hidalgo y Matamoros. Conflicto por el cruce de una vialidad principal con varias locales y dos escurrimientos importantes en la zona centro de El Limón.

Nodo en el cruce de las calles Morelos e Industria. Conflicto por el cruce de una vialidad principal y 5 calles locales.

IV.7 Propuestas de Acción Urbana

ACCIONES	Responsables	Plazos		
		CP	MP	LP
1. Suelo Urbano y reservas territoriales				
1.1 Promover la implementación de la zona de servicios a la industria y el comercio, industria y servicios regionales, en las reservas urbanas RU-MP2 y RU-CP3.	Ayuntamiento.	X		
1.2 Regularizar los asentamientos irregulares existentes, AU-UP1 y AU-UP2 (El Guajolote), al noreste de la localidad, a ambos lados del arroyo Salado.	Ayuntamiento / SEDEUR.	X		
2. Infraestructura				
2.1 Construcción de una laguna de oxidación para tratamiento de aguas residuales (Programa de obra pública). El sitio adecuado, a reserva de realizar estudios técnicos específicos, es al sureste de la localidad, en la zona entre los arroyos Salado y La Estancia.	Ayuntamiento.	X		
2.2 Dotación de servicio de agua potable y drenaje en los asentamientos irregulares existentes, AU-UP1 y AU-UP2 (El Guajolote), al noreste de la localidad, a ambos lados del arroyo Salado.	Ayuntamiento / SEDEUR.	X		
2.3 Dotación de servicio de agua potable y drenaje en la parte alta del barrio La Tabquera (calles República y Francisco Horta).	Ayuntamiento / SEDEUR.	X		
2.4 Dotación de servicio de drenaje en el barrio El Tempisque, al sur de las calles José Michel y Aldama.	Ayuntamiento / SEDEUR.	X		
2.5 Dotación de servicio de drenaje en la parte alta del barrio El Brincadero, al norte de la calle Guerrero.	Ayuntamiento / SEDEUR.	X		
2.6 Ampliación de la línea de conducción de agua potable (Programa de obra pública).	Ayuntamiento / SEDEUR.	X		
2.7 Pavimentación de calles y rehabilitación de empedrados existentes.	Ayuntamiento.		X	X
3. Vialidad y Transporte				
3.1 Construcción de dos puentes vehiculares (Programa de obra pública).	Ayuntamiento / SEDEUR.	X		
3.2 Reubicación de la terminal del transporte foráneo a la zona de equipamiento	Concesionarios /		X	

especial EE5, próxima a la vialidad regional.

SCT /
Ayuntamiento.

4. Equipamiento Urbano

- | | | | | | |
|-----|--|------------------------|--|--|---|
| 4.1 | Construcción de un mercado municipal. Se propone el predio ubicado en las calles Narciso Mendoza y Arroyo Salado, señalado como área EI9. | Ayuntamiento / SEDEUR. | | | X |
| 4.2 | Construcción de una Escuela Preparatoria. En el programa de obra pública vigente se incluye, aunque habría que considerar la procedencia de tal inversión en vista del superávit de aulas escolares utilizadas solamente durante un turno. El sitio adecuado sería el área señalada como EI10. | SEDEUR / CAPFCE. | | | X |

5. Protección ambiental y riesgos urbanos

- | | | | | | |
|-----|---|------------------------|---|---|---|
| 5.1 | Construcción de un relleno sanitario. | Ayuntamiento. | X | | |
| 5.2 | Saneamiento de arroyos, mediante la construcción de colectores. | Ayuntamiento. | X | X | |
| 5.3 | Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras. | Ayuntamiento / SEDEUR. | | | X |

6. Patrimonio histórico e imagen patrimonial.

- | | | | | | |
|-----|--|-----------------------|---|---|---|
| 6.1 | Cuidar e incrementar el arbolado actual, tanto en plazas y jardines, como en calles y en las elevaciones que rodean la localidad. | Ayuntamiento. | X | X | X |
| 6.2 | Conservar los elementos arquitectónicos y urbanos que conforman la imagen de la ciudad. En la población no se encuentra delimitada ninguna zona Histórico-Patrimonial, aunque existen casos muy valiosos de fincas con una tipología muy peculiar, por lo que sería importante hacer un estudio detallado para delimitarla, junto con la tipología específica de la localidad y elaborar un reglamento de imagen urbana que los proteja. | Ayuntamiento, SEDEUR. | | X | X |